

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VICEPRESIDENTA: Doña Carmen Reina Díez Pastor

Sesión celebrada el día 4 de abril de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 599-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios de colaboración con empresas periodísticas para facilitar el acceso de la prensa escrita a centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 600-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una pista cubierta de atletismo en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 601-I, presentada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a modificación de horario y dotación de medios humanos a la Biblioteca Pública de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 608-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios para la utilización de centros escolares con fines culturales, recreativos y deportivos fuera del horario lectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 614-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a vigilancia, cerramiento y puesta en valor del yacimiento prehistórico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7907	Tercer punto del Orden del Día. PNL 601-I.	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7907	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7918
Primer punto del Orden del Día. PNL 599-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7918
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7907	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	7918
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7907	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7920
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	7908	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7921
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7909	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 608-I.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	7910	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7921
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7911	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7921
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7912	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7923
Segundo punto del Orden del Día. PNL 600-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7925
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7912	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7926
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7912	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7928
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7913	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestado por la Vicepresidenta.	7929
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7914	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7929
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7915	Quinto punto del Orden del Día. PNL 614-I.	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7917	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7929
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7918	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7930
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7931

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7933	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7936
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7934	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, levanta la sesión.	7936
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7935	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	7936

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Se abre la sesión. Los Portavoces de cada Grupo Parlamentario ¿tienen que comunicar a esta Mesa alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, nadie. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Buenas tardes. En el Grupo Parlamentario Popular, César Huidobro sustituye a María Victoria Hernández, Rosa María Flores a Felicísimo Garabito y Camilo Hernando a Fernando Arvizu.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 599-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios de colaboración con empresas periodísticas para facilitar el acceso de la prensa escrita a centros escolares. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 158 y fecha veinte de septiembre de dos mil uno**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para la exposición de la misma, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Esta Proposición No de Ley que hoy defiende el Grupo Parlamentario Socialista, confía en que vaya a ser aprobada por el Grupo mayoritario, fundamentalmente, porque refleja en términos parlamentarios lo que en términos políticos expresó el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, el jueves veintiocho de junio del año dos mil uno, cuando en la presentación... en la entrega de los premios Francisco... premios de periodismo Francisco de Cossío en un hotel de Valladolid, hizo unas manifestaciones que -a nuestro juicio- venían a darnos -como tantas veces- la razón política de un hecho importante, que con anterioridad este Grupo ya había presentado y que, desgraciadamen-

te, el Grupo mayoritario había siempre hecho decaer por la fuerza de los votos.

El argumento es simple y sencillo. Yo creo que nosotros tenemos claro, como políticos, que un elemento fundamental de la formación de nuestros escolares es la lectura de los medios de comunicación. Los medios de comunicación, de una manera u otra, con mejor o peor fortuna, reflejan lo que sería el estado de opinión de una gran parte de la ciudadanía; y si queremos que la escuela refleje de alguna forma el sentimiento de lo que pasa en la calle, parece ser que hay que facilitar que la calle entre en la escuela. Este es un poco el espíritu que anima nuestra Proposición. Los medios de comunicación es un medio didáctico de primera magnitud para trabajarlos; y es un medio de primera magnitud para conocer la realidad de nuestra Comunidad, una Comunidad larga, amplia. Es... los medios de comunicación son una herramienta fundamental también de aprendizaje de lo que opinan los que están fuera de la escuela, y sirven a nuestros alumnos para poder contraponer opiniones, ideas, informaciones que los medios de comunicación reflejan dentro del pluralismo que les forman.

Por lo tanto, Señorías, nosotros estamos convencidos de que vamos a aprobar por asentimiento esta Proposición No de Ley, porque, de alguna forma, hay una coincidencia en lo que al contenido fundamental se refiere.

¿Y qué es lo que quiere nuestra Proposición No de Ley? Nuestra Proposición No de Ley tiene cuatro apartados. El primero de ellos dice que... le pedimos a las Cortes que insten a la Junta de Castilla y León a establecer convenios de colaboración con las empresas periodísticas que incorporen en sus diarios de tirada provincial y/o regional secciones con información de la Comunidad, con el objetivo de facilitar el acceso de la prensa escrita a los centros escolares de nuestra Comunidad que así lo soliciten. Es decir, primero, nosotros no imponemos ninguna medida que sea de obligatorio cumplimiento a los centros de nuestra Comunidad, sino simplemente lo que queremos es que se firme un convenio para que en aquellos centros que tengan interés en utilizarlo como herramienta de trabajo didáctico-pedagógico puedan utilizarlo.

En segundo lugar, que permita la obtención –si así se demanda por parte de los centros– de ejemplares atrasados como material didáctico. Saben Sus Señorías que los diarios de nuestra Comunidad ofrecen a lo largo de la semana, pues, muchas informaciones, tienen separatas, tienen suplementos que, vinculados o relacionados con el mundo de la cultura, con el mundo de la política, con el mundo de los viajes, pueden servir perfectamente como herramienta de trabajo, y que no pierden... que no pierden la actualidad porque sean de fechas atrasadas, porque ese tipo de actividades son... o son independientes... están... no tienen relación directa con el tiempo. Y, por lo tanto, nos parece a nosotros que sería interesante que se pudieran facilitar por parte de ese convenio el que, en aquellos casos que los centros lo demanden, pudiesen facilitárseles ejemplares atrasados como material didáctico.

Pero además tampoco queremos que sea una cuestión graciable, es decir, que los centros reciban sin ninguna contraprestación. Nosotros creemos que el centro que se acoja a este convenio tiene que comprometerse a utilizar los diarios como herramientas didácticas de trabajo; es decir, no solamente es un material que llega al centro y que los profesores leen, sino que es un material que llega al centro, los profesores leen –si les apetece–, pero posteriormente y/o simultáneamente son utilizados como herramienta de trabajo por parte de los profesores con sus alumnos en clase para debatir, discutir, conocer, informarse de lo que pasa en la realidad.

Y esto también puede tener un efecto de retroalimentación con los propios periódicos, porque podría facilitar el que desde los centros llegasen a los periódicos opiniones, informaciones, trabajos incluso realizados por los propios alumnos, que podrían servir a los periódicos, pues, también como otra herramienta de trabajo para ellos que permitiese divulgar este tipo de actividades; y ese círculo yo creo que sería rico e interesante para la colectividad educativa y también para la comunidad periodística.

Y, por último, pedíamos que el convenio se adecúe a los tiempos escolares. En suma, Señorías, creemos que no hace falta darle muchas más vueltas, es un tema que ya se ha discutido en estas Cortes, que espero que Sus Señorías comprendan; que coincidan también, como lo hacía el Presidente de esta Comunidad diciendo de la importancia que el fomento de la lectura de los periódicos en los colegios ha de tener para la formación de nuestros alumnos. Y que, por lo tanto, pues con las debidas benevolencias por parte de Sus Señorías, podamos encontrar un punto de acuerdo que permita que este... este planteamiento, esta propuesta pueda ser aprobada por todas Sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. En la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, claro que algún punto en común tiene con la postura que mantiene el Grupo Popular; pero solamente algunos. Y por eso este Grupo va a rechazar la Propuesta de Resolución que Su Señoría presenta; y la va a rechazar por tres motivos: en primer lugar, porque su propuesta no responde a un objetivo claro; en segundo lugar, porque nos parece ambigua y escasa en los medios que ahí se propugnan; y, en tercer lugar, que es la causa fundamental, porque nos parece una propuesta pobre y poco ambiciosa para el objetivo al que usted ha hecho referencia y que marcó el propio Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera.

Decía, en nombre de este Grupo, que su propuesta no responde a un objetivo claro, por cuanto el objetivo claro lo marca el plan que ya tiene preparado la Consejería de Educación; un plan para el fomento de la lectura de los periódicos. La Consejería de Educación el próximo curso pondrá en marcha, con carácter experimental, es decir, abarcando las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y con una media entre cuatro y ocho centros que abarquen las tres etapas educativas en cada una de las provincias, y, por lo tanto, ahí está marcado un objetivo claro con una metodología creemos que adecuada.

La propuesta que leo de Su Señoría es una propuesta que mezcla dos planes –a juicio de este Grupo– diferenciados, que es el plan de fomento de la lectura y el plan del fomento de la lectura específica de los periódicos, que serán objeto distinto por parte de la Consejería en el próximo curso. Por lo tanto, primera aclaración, en cuanto a no haber un objetivo claro marcado en la propuesta.

En segundo lugar, porque entendemos que es ambigua y que los medios que dispone para conseguir este hipotético objetivo que yo le he marcado no digo que son... no son los adecuados, son necesarios pero no suficientes. El Plan que ya tiene elaborado la Consejería para aplicar en el curso dos mil dos-dos mil tres implicará –como usted ahí marca– a la Consejería y a las empresas editoras, pero no solamente en medios materiales, sino que este Grupo impulsa que haya una implicación mayor, y, por tanto, también, además de los medios materiales que usted reclama en su propuesta, también incluirá medios humanos a través de la creación de comisiones mixtas.

Y, en tercer lugar, decimos que este plan que usted presenta es pobre y poco ambicioso, porque, en aras a conseguir el objetivo marcado por el Presidente de la Junta, el Plan preparado por la Consejería va mucho más allá; no solamente se establecerán marcos de colaboración con las empresas periodísticas, como marca su propuesta, no solamente para recibir prensa de esas empresas editoras, sino que se deberán crear grupos mixtos de trabajo entre maestros y profesores, y personas de las propias empresas editoras, para trabajar sobre los objetivos y actividades que deberán comprender la lectura de esos periódicos para el fomento de la misma.

Cuando en el punto tres alude a la utilización de los periódicos, pues nos parece que no solamente se debe comprometer a que se use por parte de los medios esos periódicos, sino que debe haber un compromiso serio de solicitarlo a la Dirección Provincial correspondiente, y que sea elaborado un plan previo de trabajo aprobado por el Consejo Escolar de cada centro y oído el claustro de cada uno de esos centros. Por lo tanto, un proyecto mucho más ambicioso que el que usted nos presenta.

Y, finalmente, en el punto cuatro se ha reiterado en que sea un convenio adaptado a los tiempos escolares. Mi Grupo entendía que había un error y donde dice "tiempos escolares", pues, creería decir... quería decir "perdón" "horarios escolares", porque "tiempos escolares", evidentemente, cada convenio se adecuará al horario. Si no se refiere a horario, bueno, pues todavía esto redundará más en la tesis de la pobreza de la propuesta en cuanto a que hay que incidir en el horario lectivo en el que se llevará a cabo esta actividad, sin descartar actividades complementarias extraescolares que, en relación a este plan de fomento de lectura de los periódicos, se deberá llevar.

Por lo tanto y en consecuencia, aprobando esta Proposición No de Ley, entiende este Grupo que no se cumpliría el objetivo marcado por usted en referencia a lo marcado por el Presidente, y, por lo tanto, votaremos, en consecuencia, en contra, de la presente Propuesta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. ¡Qué pena!, de verdad. ¡Qué pena me da, señor Portavoz! Qué pena me da, porque yo no sé si usted cree que ha descubierto el Mediterráneo o algo por el estilo, con lo que usted nos acaba de decir.

Mire, ustedes la rechazan por lo que yo denomino o defino como mezquindad política, mezquindad política, sí. Porque son ustedes incapaces, incapaces, su Grupo es incapaz de reconocer, en términos políticos, el que en otros Grupos distintos al suyo haya propuestas razona-

bles que puedan ser susceptibles de ser utilizadas políticamente. Y eso es lo que a nosotros nos... -perdone que se lo diga con esta expresión- nos endemonia, ¿entiende? Porque es que no tiene ni sentido, usted ha utilizado cuatro argumentos para rebatir la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista, cuatro argumentos que son absolutamente falsos, falsos. Porque es que es como si usted quisiera decir que, cuando la PNL dice que el "centro beneficiario se compromete a utilizar los diarios como herramienta didáctica de trabajo", dice usted: "No, porque es que eso lo tiene que decidir el Consejo Escolar, con el claustro de profesores...". Oiga, es que... dígame usted en qué se diferencia que el centro beneficiario se comprometa a utilizarlos. ¿El centro, el centro quién es?, ¿quién es?, ¿alguna entelequia? ¿Que lo tienen que pedir a la Dirección Provincial? Pues claro. ¿A quién se lo van a pedir, a quién se lo van a pedir? ¿Se lo van a pedir al Ministro o a la Ministra?

Oiga, mire usted, no me diga usted que esto es pobre porque vamos con esa... porque no decimos que lo haga el Consejo Escolar.

Mire, la propuesta yo creo que tiene que ser abierta y flexible. Usted, si le parecía pobre, podía haberla enmendado. Pero no, no admiten que sea una enmienda, porque eso sería tanto como decir "el Grupo Parlamentario Socialista tiene razón en sus propuestas". No. Como tengo más votos que él, tengo más razón; tengo más votos, con mis votos le puedo echar atrás su propuesta. Y para ello argumento que esto no se corresponde con lo que dice el Presidente. "Tenemos un plan". Pero, bueno, pues si es lo que nosotros le pedimos.

Pero ¿cuándo vamos a ser capaces en estas Cortes de, cuando haya una cosa que sea razonablemente correcta, lo podamos aprobar independientemente de quién lo proponga? ¿Cuándo vamos a intentar llevarle a los ciudadanos el mensaje de que en las Cortes de Castilla y León ha habido un acuerdo porque las propuestas que se han hecho con las modificaciones pertinentes que sean mejorables, podamos llegar a un acuerdo y eso ser... ser trasladado a los ciudadanos de una manera razonable, como un mensaje de... no sé, de cooperación entre los Grupos Políticos?

Oiga, es que lo que usted ha dicho ¿en qué se diferencia de la propuesta del Grupo Socialista? Perdóneme, ¿en qué se diferencia, eh? Cuando yo digo de los tiempos. Dice usted de los horarios. No, señor, de los tiempos; de los tiempos, porque los tiempos estamos hablando de calendario; estamos hablando de que para qué quiere un grupo, un colegio en el mes de agosto que le mande el periódico "hache" a su centro los periódicos. No, hombre. El mes de agosto no. Si luego, cuando llegue el mes de octubre, necesita los periódicos del mes de agosto, por eso nosotros decimos que puedan obtener

materiales atrasados. Es decir, el convenio se debe de adaptar a los tiempos escolares; y los tiempos escolares son los periodos que se marcan en el calendario escolar. No se trata de decir tiempo en el sentido de por la tarde o por la mañana.

Y con esas cosas que usted dice de las comisiones mixtas, mire, perdóneme, perdóneme, lecciones no, ¿eh?; lecciones a estas alturas -se lo digo-, no. Aquí tenemos nosotros el programa Prensa-Escuela que se crea en mil novecientos ochenta y cinco por un Gobierno Socialista, con comisiones, con grupos de trabajo, con personal en la Dirección Provincial en la Unidad... en las Unidades de Programas que perfectamente desarrollaban este sistema. O sea, es decir, no nos venga a dar usted ahora... intentar dar lecciones de un asunto que, afortunadamente para los socialistas, nosotros llevando trabajándolo mucho tiempo, con muchos recursos, con muchos medios, con muchos profesionales implicados.

Hombre, una propuesta no puede ser una ley ni puede ser un decreto elaborado. Una propuesta es la declaración de una idea, de un principio, de una filosofía. Y ustedes son después los que... los que gobiernan los que la tienen que desarrollar.

Por lo tanto, yo de todo lo que usted nos ha dicho, me gustaría que ese plan lo trajeran aquí, a las Cortes, lo pudiéramos discutir, porque sería... también nosotros podemos aportar sugerencias, de verdad, se lo aseguro. Nosotros podemos aportar ideas a ese famoso plan. Yo, de verdad, no he encontrado ninguna... ninguna de sus reflexiones... ningún argumento que permita pensar que la propuesta que hace el Grupo Socialista, en la cual se le dice... y se lo decíamos porque lo avanzó el Presidente -¿sabe usted?-, y el Presidente, cuando el año dos mil uno decía eso, lo pensaba para el curso dos mil uno-dos mil dos, para el próximo curso. Ya este curso se ha pasado, vamos ya para el dos mil dos-dos mil tres. Y se lo pusimos solamente para hacerles ver a ustedes que en el año noventa y cinco esa misma propuesta el Grupo Socialista la planteó aquí con editores y con periodistas; es decir, tratando de implicar a los profesionales, a los profesores, en principio, a los profesionales de los medios de comunicación y de la edición, porque nos parecía que todos eran, en conjunto, los que deberían de defenderla.

Y eso... y se lo puedo decir a usted -y ya acabo, señora Presidenta-, se lo puedo decir a usted en mi turno final, ¿eh?, cuando el Portavoz del Grupo Popular en aquella Comisión se opuso a la propuesta del Grupo Socialista, ¿sabe usted qué argumento utilizó? Que en aquellos momentos no teníamos las competencias en materia educativa. Ahora que tenemos las competencias, señora Presidenta, también se oponen. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, no le dé pena a Su Señoría que el Grupo Popular rechace su propuesta, más bien debiera alegrarse, porque lo que usted dice, pero corregido, aumentado, estructurado, evaluado lo va a llevar a cabo la Consejería de Educación a partir del curso dos mil dos-dos mil tres.

Me plantea usted que el Grupo Popular, si esto le parece escaso, podía haber presentado alguna enmienda. Pero sí que es verdad que el Grupo Popular tenía tres alternativas al recibir esta Proposición No de Ley: o sustituir totalmente el planteamiento que usted ha presentado -que es lo que me ha indicado-, pero seguramente que nos hubiese dicho que este Grupo se aprovecha de su presunta iniciativa -que no es tal-, y, por lo tanto, nos parecía descartable, porque había que hacer una Enmienda de Sustitución completa a su propuesta. Otra posibilidad era aceptarla en los términos que usted plantea, y que hubiera sido lo más cómodo para este Grupo y para la Consejería. Y sería, seguramente, que hacer un favor a su Grupo. Pero sería hacer un flaco favor a los alumnos y a la comunidad educativa por cuanto llevar a cabo su propuesta en ningún momento llevaría a la consecución de ese fin, que es el fomento de la lectura de los periódicos en los colegios públicos. Y por eso nos ha parecido lo más coherente, lo más razonable y lo mejor para la comunidad educativa es rechazar esta propuesta y poner en marcha el próximo curso el plan que ya le he esbozado. Porque en el fondo poco tiene que ver las propuestas sueltas que su Grupo ha presentado con lo que realmente se va a llevar a cabo.

Porque le haría alguna pregunta. ¿La propuesta que usted nos presenta indica algo de cómo se va a temporalizar la participación de los centros en este plan? No. El plan que va a presentar la Consejería sí. He esbozado un plan experimental donde, en primer lugar, se elegirán cuatro-ocho centros por provincia con el fin de elaborar un plan meditado, programado, con carácter voluntario y evaluable para poder corregir los posibles defectos. Una vez que el curso dos mil dos-dos mil tres se haya puesto en marcha ese programa experimental, y a la vista de los resultados, se procederá en el curso dos mil tres-dos mil cuatro a una fase de ampliación de ese plan de fomento de la lectura. Razonará conmigo que nada de esto figura en su Propuesta de Resolución.

¿Figura algo relativo al programa que pretende llevar a cabo para lo mismo? No. Usted me exhibirá algún documento donde se tratará de la creación de los grupos mixtos de trabajo. Pero es que estamos discutiendo el

documento que usted ha presentado aquí, de la Proposición No de Ley, y ahí no figura nada al respecto de cómo eso se va a elaborar. El plan de la Junta sí. Se crearán grupos de trabajo mixto que llevarán a cabo la elaboración de unidades didácticas, con propuestas de actividades que se llevarán a cabo en el aula y, cuando fuera preciso, también actividades complementarias y extraescolares. Eso sí, sin que eso suponga crear una nueva área o materia de los currículos de las tres etapas educativas.

Y, finalmente, es un programa meditado que en nada responde a lo que usted propone. Hay unos objetivos marcados en ese plan: conocer el entorno y, a través de ese entorno, llegar al resto del mundo y desarrollar una capacidad crítica para emitir opiniones. Y para eso se elaboran también los medios adecuados –medios que tampoco figuran para nada en su Propuesta de Resolución–, no solamente materiales, sino medios humanos, a los que usted para nada hace alusión. Mire si le estoy diciendo condiciones en las cuales ustedes no recogen.

Le adelanto que la propia Fundación de la Universidad de Verano de la Junta de Castilla y León organizará el próximo verano cursos para preparación de profesores que pongan en marcha este plan de fomento de la lectura de los periódicos el próximo curso. Por lo tanto...

Y, finalmente, la elaboración de esas unidades didácticas donde se especificarán contenidos y actividades elaborados por esos grupos mixtos que se desarrollarán en horario lectivo sin perjuicio de otras actividades como visitar periódicos o celebración como el Día Mundial de la Libertad de Prensa, en actividades complementarias y extraescolares.

Por lo tanto, poco tiene que ver –concluyo– lo que usted propone con el plan –entendemos serio– que la Junta va a llevar a cabo. Aprobando su Propuesta, únicamente nos limitaría a subvencionar o a financiar la actual dinámica de adquisición de periódicos por parte de los colegios. Pero si queremos, realmente, cumplir el objetivo de fomento de la lectura en los colegios públicos y, realmente, esto se consiga, hay que rechazar esta Propuesta y poner en marcha el plan esbozado por parte de la Junta de Castilla y León. Y solamente esta condición ya le llevaría usted a alegrarse en vez de apenarse. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Mire, antes le decía que me daba la pena lo que estaba diciendo. Ahora me da pena su posición política. Es usted contumaz –sí, sí, contumaz, ¿eh?, porque es que persiste en el error a sabiendas; persiste en el error a sabiendas.

Pero, mire, yo me había traído... como suponía por donde iban ustedes a salir, porque al no haber ninguna enmienda, dije: "van a votar en contra", mire, seminario del año noventa y uno, prensa-escuela, organiza el centro de profesores y tal, mire, la Junta de Castilla y León colabora en encuentros sobre los medios de comunicación y la educación, veinticuatro y veintiséis de noviembre del año noventa y cuatro, Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León, el CPR, el CPR de Béjar, el CPR de... bueno. Curso de didáctica, científica de sesenta horas "La prensa en el currículum educativo", fase anual de formación. "Exposición en el mundo de los periódicos", ¿eh?

Quiero decir, pero ¿cómo viene usted aquí a decirnos a nosotros...? ¿Usted qué cree? ¿Que yo hago una Proposición No de Ley y transcriba una ley? ¡Ah!, mire usted, ¿me explica a mí qué quiere decir establecer convenios de colaboración? ¿Cómo se lo tengo yo que preguntar a usted? Establecer convenios de colaboración. ¿Y qué significa un convenio?, ¿un convenio qué significa? ¿No ponemos más que las perras? ¿O en un convenio de colaboración sí figura cuáles son las condiciones en las que cada una de las partes contribuye y coopera en el desarrollo del fin que tenemos?

Yo le planteo a usted el fin. El fin es utilizar la prensa como medio, herramienta didáctica en la escuela. ¿Y eso quién lo va a hacer? A través de un convenio. ¿Entre quién? La Junta de Castilla y León y los responsables de los medios de comunicación, editores y periódicos de esta Comunidad Autónoma. ¿Con qué fin? Para utilizarla como herramienta de trabajo. ¿Con qué compromiso? Con el compromiso de los centros para usarla. ¿Y en qué tiempo? En el tiempo que se adecúa al tiempo escolar.

O sea que, por lo tanto, lo que usted puede decir es, simplemente, un desarrollo pormenorizado de un plan que en ningún caso –digo yo, digo yo– va a alterar mucho esto. Pero el resultado final, el resultado final, a pesar de todo lo que usted quiera decir, es que usted tiene que buscar un argumento ad hoc para oponerse, independientemente de lo que digamos nosotros.

Mire, esta misma tarde vamos a ver otra Proposición No de Ley, en la cual los Socialistas le decimos a ustedes que pongan en marcha un plan piloto, un plan piloto. Vamos a ver qué argumentos van a tener ustedes para oponerse. Porque a nosotros nos gustaría que lo hicieran ustedes generalizado para todo, y se oponen porque dicen que ustedes van a poner en marcha un plan piloto. O sea, nosotros le planteamos en otra Proposición No de Ley que hagan ustedes un plan piloto para otro asunto relacionado con los medios y con los centros escolares, ya veremos a ver qué argumentos tienen ustedes para oponerse.

Es decir, Señorías –y por terminar–, yo... mire, cuando sepamos lo que ustedes van a hacer, pues opinaremos, lógicamente. Le podía yo a usted aquí comprometer a que el Director General de turno viniera aquí y compareciera él de motu proprio y nos explicara ese plan, pero antes de que esté en los papeles –¿sabe?, para que nosotros podamos aportar también sugerencias, porque también formamos parte del mundo, de la sociedad, de la cultura, de la educación y, desde luego, de la política y de la representación popular en esta Comunidad. Ustedes tienen la obligación de gobernar, pero gobernar no puede ser mezquino, que es lo que está pasando aquí. Es decir, ustedes se oponen sistemáticamente porque dicen o creen que si hacen lo que nosotros le proponemos eso es darnos a nosotros alguna baza política. Mire, no se confunda, Señoría, aquí estamos quienes estamos, la trascendencia que esto tiene es la que tiene, y a mí lo que me gustaría sería que pudiéramos hablar aquí con una cierta coherencia política. Si la propuesta que nosotros hacemos es razonable, es razonable, pues lo razonable sería que ustedes la apoyaran; si es mejorable, lo razonable sería que ustedes la emendaran; y en ese afán podíamos llegar a un acuerdo que nos permitiese a todos el poder llevar de la mejor manera posible el planteamiento a los centros escolares.

Lo lamento profundamente. Les toca a ustedes hacer papeles como el que hacen aquí. Pero, en fin, eso también entra –como lo de todos– en nuestro sueldo. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley 600-I, presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a construcción de una pista cubierta de atletismo en Salamanca. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento cincuenta y ocho y fecha veinte de septiembre de dos mil uno**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para la exposición de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Traemos, el Grupo Parlamentario Socialista a estas Cortes, a esta Comisión de Educación y Cultura, una propuesta que nos parece importante en el sentido de... que ya la hemos defendido a través de nuestras enmiendas en los Presupuestos de la Comunidad, porque había un compromiso, hay unos compromisos; hay, además, unos acuerdos entre diferentes Grupos Políticos, tanto del Grupo Socialista como el Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Salamanca; y porque, verdaderamente, el Grupo Socialista considera que es necesario que esta Comunidad disponga, dentro de sus infraestructuras deportivas, de una infraestructura importante que permita celebrar en ella eventos de... bueno, de categoría nacional; porque eso, aparte del prestigio que supone para una Comunidad, también permite el que nuestros atletas puedan a lo largo del año el tener unos lugares, unos equipamientos que permitan –repito– formarse adecuadamente y practicar el deporte. Porque, de lo contrario, estaríamos asistiendo –como estamos asistiendo– a que surgen grandes figuras en nuestro atletismo, a pesar de la carencia de infraestructuras; con lo cual, si se seguimos con una... con esa reflexión, diríamos: ¿qué podría ser si tuviéramos infraestructuras?

Hace pocos días salía un... el lanzador campeón de España, *recordman* nacional de lanzamiento de peso, haciendo... bueno, pues mostrándonos dónde tenía que hacer los entrenamientos, en qué condiciones.

Yo, Señorías, lo que pretendo es que seamos conscientes de que esto es caro, que nos va a costar dinero, que va a costar mucho dinero. Es verdad. Pero también tenemos infraestructuras muy importantes que van a costar dinero. Yo tengo el documento, el Diario de Sesiones donde el señor Presidente... el señor Vicepresidente y Consejero de Educación habla de que él prefiere dotar, pues, a los centros de equipamientos antes que hacer un gran establecimiento. No sé por qué en deportes sí y en otros elementos no. Es decir, porque si esa filosofía la extendiésemos a otros... a otros campos, pues perfectamente hoy no tendríamos algunos de los grandes equipamientos, de los que nos sentimos orgullosos en nuestra Comunidad, porque hubiese sido más fácil haber cogido esos recursos y haberlos repartido –digamos– entre las distintas ciudades o municipios. No creo que sea necesario recordarles a Sus Señorías cuáles son, de esos establecimientos o equipamientos, a los que yo me estoy refiriendo.

¿El por qué Salamanca? Esto es, quizás, un poco el que... el planteamiento de aquí. No nos gustaría entrar en un debate provincialista. Y el motivo de elegir Salamanca, fundamentalmente, es porque en el Ayuntamiento de Salamanca los Grupos Políticos se pusieron de... se pusieron de acuerdo para solicitárselo a la Junta de Castilla y León. Y, entonces, al haber un acuerdo

municipal para este asunto, nosotros lo que hacemos es trasladar ese acuerdo municipal, que supongo yo se lo habrán trasladado también el propio Ayuntamiento, el que el Grupo Socialista estaría de acuerdo el que ese planteamiento se pudiera hacer, sin que esto suponga ningún detrimento para ninguna otra provincia, o para ninguna otra capital, o para ningún otro municipio, que legítimamente podría tenerlo también, pero que hay que ubicarlo en un sitio. Nosotros planteamos que podría ser perfectamente Salamanca «repito», porque en Salamanca ya hay un acuerdo y un compromiso municipal para hacerlo.

Por lo tanto, Señorías, nosotros... el Grupo Socialista presentó una enmienda a los Presupuestos, precisamente, en esta dirección, lo defendimos entonces. La propuesta, lógicamente, está firmada en agosto del año dos mil uno «es decir, con anterioridad a los Presupuestos», a pesar de que en los Presupuestos se opusieron Sus Señorías para defender o para incluir esta iniciativa, alegando que iban a poner dos módulos, uno en Valladolid y otro en Soria. Nosotros creemos que no es incompatible lo uno con lo otro. El coste económico es un elemento importante, evidentemente, pero tenemos que mojarnos, porque ése un poco lo que nosotros le pedimos aquí.

Por lo tanto, Señoría, la partida... la segunda propuesta carece ya de sentido, porque los Presupuestos del dos mil dos han sido ya manifiestamente aprobados sin esa partida, pero nos ratificaríamos en la primera, en el sentido de que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a construir una pista cubierta de atletismo en Salamanca. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Algún Grupo...? Vamos, ¿el Grupo Parlamentario Popular desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a empezar... iba a empezar por otro lado, pero voy a empezar por el final, la Junta de Castilla y León, actualmente, no va a ser promotora... «y es algo con lo que está de acuerdo este Grupo» no va a ser promotora de ninguna pista de cubierta en atletismo, pero ni en Salamanca, ni en ninguna parte de Castilla y León.

¿Y por qué es así?, ¿y por qué es así? Y le voy a dar las razones porque eso va a ser así. Ustedes en su Proposición No de Ley... es una Proposición No de Ley llena de inexactitudes y de cosas que no son verdad. Y yo se lo voy a demostrar. Y, además, le voy a comentar, porque es un tema que, quizás, tengo algo de conocimiento, he trabajado en este campo durante... durante algún tiempo y conozco algo de cómo funcionan las Federaciones.

Mire, las pistas cubiertas de atletismo son unas instalaciones que... muy poco frecuentes en nuestro país por una sencilla razón, porque son eminentemente competitivas. Si usted está diciendo y ha basado gran parte de su discurso en la existencia de... «que es verdad», que el atletismo de Castilla y León está a la cabeza de España. Es decir, no es ningún *handicap*, no ha sido ningún *handicap* la no existencia de una pista cubierta en nuestra Comunidad Autónoma para que nuestros atletas estén en cabeza. Bueno, pues si usted está basando en que los atletas no tienen una pista cubierta como entrenamiento, la pista cubierta de atletismo no es nada buena para fomentar o para conseguir que los atletas puedan entrenar, porque, precisamente, la... entre múltiples razones, la baja rentabilidad deportiva es precisamente porque esas pistas cubiertas son... son espacios que son multifuncionales, tienen diferentes usos. Eso hace que sea muy dificultoso, muy dificultoso, el aunar y el conseguir que, precisamente, el entrenamiento de los atletas, que es un entrenamiento muy específico, necesita unos espacios en unos tiempos muy determinados, se puedan congeniar con las otras modalidades que sí se pueden desarrollar dentro de una pista... de una pista polideportiva.

Y me voy... y hay ejemplos palmarios de este tema, como es... el desaparecido Palacio de los Deportes de Madrid era un ejemplo palmario de ello, que albergaba una gran pista cubierta de atletismo, pero era totalmente inoperante de cara a los entrenamientos, o como el velódromo de Valencia, en el que se ha realizado recientemente el campeonato de España. No son buenas... buenas ubicaciones, buenas instalaciones para el entrenamiento, y cualquier persona, cualquier entrenador de atletismo, cualquier atleta le podrá decir lo mismo que le estoy diciendo yo.

Pero... y, además, le digo: le estoy resaltando y se lo puedo decir, es decir, el deporte, el atletismo en Castilla y León está a la cabeza, pero no solo... tanto en calidad como en competitividad, en competitividad en España. Pues, precisamente, son estos atletas, son los *clubs*, son la Federación de Atletismo de Castilla y León y las restantes Federaciones a las que se les consulta, y se les dice: vamos a ver, ¿ustedes qué es lo que opinan que es necesario con los dineros que dispone la Comunidad Autónoma, hacer una gran pista de atletismo o hacer módulos cubiertos que promuevan o fomenten, precisamente, esto que usted me está pidiendo esta tarde, Señoría, el que haya capacidad, el que se pueda entrenar?

Pues, precisamente, la Federación de Atletismo lo que prioriza, lo que prioriza... obviamente, no se niegan a que se haga una pista cubierta de atletismo. ¡Claro, estarían contentísimos! Pero ellos priorizan, piden... piden a los representantes, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los representantes del Partido Popular, a

esta persona con la que usted está hablando le dicen que ellos han priorizado claramente la construcción de módulos que fomenten precisamente esa capacidad de entrenamiento, que se fomenten la construcción de módulos, frente a una gran pista cubierta de atletismo como la que ustedes proponen. Porque al final como... y ustedes y personas de su Grupo muy destacadas dicen: "Gobernar es priorizar y gobernar es decidir". Pero en este caso no es una decisión porque se nos ocurra en este momento, sino porque nos hemos fiado –porque no puede ser de otra forma– de lo que nos han pedido los atletas, de lo que nos han pedido los clubes y de lo que nos han pedido las Federaciones, que son las que realmente entienden y las que realmente están demostrando unas determinadas necesidades.

Obviamente, le sigo diciendo: ellos claro que no renuncian a que en nuestra Comunidad Autónoma se construya una gran pista cubierta, obviamente. Pero yo le sigo diciendo –y le quiero insistir en esto–: priorizan la construcción de los módulos cubiertos, que usted habla de una especie de módulos de entrenamiento. No, no. Los módulos cubiertos sabe todo el mundo perfectamente lo que son, se sabe de qué están compuestos, qué calles, qué sistemas de entrenamiento, cómo funcionan. Es una cosa que está perfectamente establecida en los diferentes sistemas de entrenamiento de toda España. Es un sistema... esta línea de construcción de módulos que se ha iniciado con el Río Esgueva de Valladolid, que sigue...

Y yo le digo: explíquesele usted a sus compañeros de estas Cortes de Soria; es decir, que ellos han defendido delante incluso del propio Consejero, precisamente, esta política, la de la construcción del módulo de Soria en el espacio de Los Pajaritos. Es decir, ésa es una disposición, es una propuesta que incluso... dígales ustedes que, frente a los módulos que se van a hacer en Palencia, en Valladolid o en Soria, quieren hacer ustedes una gran pista atletismo que sea la que lleve adelante, la que se gaste... la que gaste todos esos fondos que están destinados, precisamente, a esto que es lo que quieren los atletas.

Como no podía ser de otra forma, la Junta de Castilla y León... –y yo le pido que sea usted real– es decir, la Junta de Castilla y León, sin ninguna duda, está abierta, está abierta a las propuestas, a las propuestas y a las capacidades que le llegan de las Entidades Locales. Y claro que conozco yo la Moción conjunta que se tomó en el Ayuntamiento de Salamanca, e insta a la Junta de Castilla y León, sin ninguna duda, a apoyar la construcción de una pista cubierta de atletismo.

Pero su... primero, su Proposición está llena de inexactitudes y de cosas que no son verdad. Mire, vamos a ver, el Ayuntamiento de Salamanca ha encargado... dicen ustedes que había encargado la redacción de

un proyecto para albergar la citada pista cubierta de atletismo. Bueno, no sería una pista cubierta, sería una pista de atletismo. Obviamente, si está dentro de un pabellón, es cubierta. Le digo: lo que se ha hecho es un proyecto del Ayuntamiento de Salamanca en el que tendrá capacidad para albergar una pista, es decir... Entonces, la Junta de Castilla y León lo que sin ninguna duda, lo que sin ninguna duda, estará dispuesta es... y yo se lo digo, y hay un compromiso público, un compromiso público del Director General de Deportes de colaborar... de colaborar en el proyecto del pabellón que va a construir el Ayuntamiento de Salamanca en el barrio de Capuchinos para colaborar con el equipamiento y con la construcción de una pista de atletismo. Y se compromete públicamente el Director General de Deportes en la colaboración de la Junta de Castilla y León en esa pista.

Por lo tanto, por lo tanto, la certeza que dicen ustedes que la citada instalación tendría su sede en nuestra ciudad, la tendrían ustedes, pero la tendrían por inspiración divina o por algún tipo de... de razón que a nosotros se nos escapa. Por lo tanto, esta afirmación de que iba a ser en Salamanca que hacen ustedes con casi total seguridad, a nosotros se nos escapa porque

Y, por favor... es decir, hay una referencia que hacen ustedes a la... al enfrentamiento interprovinciales, que son estériles sin ninguna duda. Pero es que ustedes son los maestros de esto; es decir, en el... cuando salen los Presupuestos, cuando se decide que se va a poner en marcha cualquier tipo de organismo o cualquier parte de institución por parte de la Junta de Castilla y León, ustedes son los especialistas en generar conflictos interprovinciales. Pero en este caso ya le auguro yo que no van a tener capacidad, porque son los propios atletas, son los propios expertos, son los propios entrenadores los que defienden que se realicen este tipo de módulos, porque lo que tenemos que conseguir es que en nuestra Comunidad Autónoma haya unas instalaciones –como son estos módulos– que, realmente, que, realmente, lo que sean... sirvan para el entrenamiento de nuestros atletas.

Por lo tanto, nos oponemos a su Proposición.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González, no sin antes recordarles que se ajusten un poquitín más al tiempo. El acordado era de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, es curioso que ustedes tienen una técnica que es... debe de darles muy buenos rendimientos, porque, si no, no entiendo cómo las utilizan. Dice usted que yo digo inexactitudes. Y para argumentar o para justificar que yo he dicho

inexactitudes dice usted que el acuerdo no sabía cómo iba a hacerse en Salamanca. Mire, yo tengo aquí delante de mí, tengo aquí delante de mí el documento que acredita lo que le estoy diciendo, no me lo he inventado. Mire, Moción del Grupo Socialista instando al Ayuntamiento, instando al equipo de Gobierno a diversas... Bueno, dice: "El Pleno de Salamanca...". Espere un segundo, por favor, que saque el texto; dice así: "Moción conjunta de los Grupos Políticos -Moción conjunta de los Grupos Políticos- municipales sobre la construcción de una pista cubierta de atletismo en Salamanca"; Moción conjunta, de los Grupos Políticos municipales. Y dice:

"En la actualidad no existe ninguna pista cubierta de atletismo en Castilla y León, por lo que su construcción se ha convertido en los últimos años en una de las reivindicaciones de los diferentes estamentos del atletismo regional -lo literalmente la transcripción del Secretario del Ayuntamiento de Salamanca-. Nuestra ciudad, la de mayor tradición atlética de la Región aspira a que dicha pista cubierta se construya en nuestra ciudad, y, para ello, el Ayuntamiento ha encargado la redacción de un proyecto de pabellón que permita albergar una pista cubierta de atletismo en el barrio de Capuchinos. Siendo fundamental la colaboración de la Junta de Castilla y León en la financiación de su construcción en nuestra ciudad, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

El Pleno de Salamanca... del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, apoya la construcción en Salamanca de una pista cubierta de atletismo de referencia regional e insta a la Junta a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación suficiente para sufragar esta instalación".

Y dice después: "Dada cuenta de la Moción conjunta que antecede, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda prestarle su apoyo".

Esto es lo que dice la Moción conjunta de los Grupos Popular y Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca. ¿Y qué hace el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes de Castilla y León? Trasladarla a la... a la Junta a través de estas Cortes, con el único fin de decir lo mismo que han dicho los Grupos, lo mismo que han dicho los Grupos. Y así, el primer punto de la Moción es: "... a construir una pista cubierta de atletismo en Salamanca, e incorporar a los presupuestos del dos mil dos una partida que permita la iniciación de las obras".

Es decir, el Ayuntamiento ha iniciado los trámites, ha encargado el proyecto, lo han hecho de común acuerdo los dos; es una pista de atletismo de..., una pista cubierta; hay una necesidad en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, estamos de acuerdo, y lo que nosotros... el Grupo Socialista traslada es eso. Por lo

tanto, Señorías, no hay -creo yo, vamos-, de la lectura detenida, señora Presidenta, se puede deducir que este Grupo no ha ni manipulado el contenido, ni ha...; no. Es decir, podemos haberlo transcrito de una manera mejor o peor, en vez de decir, donde dice que se construya una pista, que financie o que contribuya con el Ayuntamiento de Salamanca a financiar la pista; bien, bien. Podíamos aceptar el que se pudiese transcribir mejor, pero en ningún caso el espíritu nosotros lo hemos ni manipulado.

Y le digo más, y le digo más: nosotros, esta Proposición la presentamos el día treinta de agosto del año dos mil uno, el treinta de agosto, la presentamos nosotros esta Proposición. Y el Ayuntamiento de Salamanca la tiene aprobada el día seis de noviembre del año dos mil uno. Es decir, que son siete u ocho días después que presentamos nosotros la iniciativa se hace en el Ayuntamiento de Salamanca esta Moción.

O sea que, por lo tanto, hay coherencia en el Grupo Socialista del Ayuntamiento, coherencia en el Grupo Parlamentario en estas Cortes, y lo único que les pedimos a ustedes es coherencia. Yo entiendo también que los... el Ayuntamiento de Soria y los sorianos no se opongan en absoluto a que en Los Pajaritos se pueda hacer allí un centro de alto rendimiento o se pueda hacer un módulo. No, ¿cómo se van a oponer? Pero yo le aseguro que en Salamanca la Federación de Atletismo lo ha solicitado. Entonces, nosotros les decimos a ustedes: nos parece bien, nos parece bien. ¿Ustedes consideran que no es necesario? Bueno, retráctense diciendo: no es necesario, no lo consideramos necesario. Y cuando dice usted de los atletas, fíjese, si con unas malas instalaciones, en unas lamentables y difíciles pistas, tienen que hacer determinados entrenamientos y son muy buenos, y son muy buenos, imagínese usted si en su entorno tuvieran unas magníficas instalaciones: serían aún mejores; que esto es un poco lo que nosotros tratamos de plantear aquí.

Y en todo caso, y en todo caso, le aseguro, le aseguro: el Ayuntamiento de Salamanca ha presentado... ha hecho el proyecto, ¿eh?, ha elaborado el proyecto. Por lo tanto, nosotros lo que le pedimos es que, desde las Cortes, se inste a la Junta a que se apoye la financiación por parte de la Junta de Castilla y León de ese gran proyecto, que sería muy interesante no solo para Salamanca, sino para la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Muchas gracias, ¿eh?, Presidenta. Me ha gustado ese... eso último que hace usted.

Mire, si es que... si usted mismo se estaba dando cuenta. Es decir, usted estaba diciendo que había trashedo a estas Cortes de Castilla y León la voluntad del Ayuntamiento de Salamanca, cuando la voluntad del Ayuntamiento de Salamanca, del acuerdo del Ayuntamiento de Salamanca es posterior a la presentación de su Moción... de su Proposición No de Ley. Hágame el favor.

Es decir, usted ha estado jugando con visión de futuro, y después se ha dado cuenta de su error y le ha dado usted la vuelta a su argumento. Y usted está diciendo que ha traído aquí la voluntad, y la voluntad del Ayuntamiento de Salamanca es posterior a la presentación de su... de su Proposición No de Ley. Hágame el favor, hágame el favor.

Yo le digo... y haga usted el favor de no darle vueltas a las cosas. Desde luego, desde luego que la Junta de Castilla y León... y es lo que podía haber hecho usted, porque sabía perfectamente y lo sabe usted perfectamente; lo que pasa es que usted mantiene erre que erre sus Proposiciones No de Ley, aunque estén fuera de tiempo y fuera de ubicación y fuera de todo. Porque usted sabe perfectamente que hay un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de colaborar con el proyecto que tiene el Ayuntamiento de Salamanca, que yo sigo diciéndole que no tiene que ser la Junta de Castilla y León la promotora de ese proyecto, que estoy en desacuerdo con usted, pero que sí tiene que colaborar la Junta de Castilla y León con el proyecto del Ayuntamiento de Salamanca; totalmente de acuerdo. Y si me presenta usted una Proposición en ese... en ese lado, iré con usted al fin del mundo con ella. Pero la Junta de Castilla y León no tiene que ser promotora de ningún pista cubierta de atletismo, porque su priorización es construir estos módulos de atletismo. Y yo le digo una cosa, es decir, convenza usted, convénzalos, a sus compañeros de Soria, que los dineros que tienen para su módulo, que lo han defendido a capa y espada, con los atletas sorianos -que tan buenos resultados tienen-, dígame usted que no quiere que se hace, que ese dinero se tiene que ir a hacer una gran pista de atletismo en Salamanca. Pues este, desde la responsabilidad de una persona que también es salmantino, le dice que esto no es así.

Es decir, en los dineros, y la priorización que nos han dado los atletas... -y yo le digo: a ver si es usted capaz de rebatirme esto-, que lo que le ha dado la Federación de Atletismo de Castilla y León, la que nos han dado los atletas de Castilla y León, la que nos han dado los clubes de Castilla y León, y -como le digo- algunos de sus compañeros, es llevar a cabo esa política de creación de módulos, que son los que van a permitir que los atletas que están en la cabeza del atletismo nacional sigan en ella e incluso consigan más y mejores resultados.

No... A ver si usted es capaz de rebatirme que son los expertos, los interesados en la materia los que nos están diciendo que prioricemos en ese... hacia ese lado, hacia los módulos, hacia los módulos cubiertos de entrenamiento.

Pero, por otro lado, es decir... ¿cree usted que realmente es una necesidad para los atletas el que... o para esta Comunidad Autónoma el que... es más necesidad que se den eventos y acontecimientos importantes a que, realmente, cuenten con esas... con esos módulos de entrenamiento? Yo creo que no. Y yo... por eso estoy... estoy en... completamente en contra de su argumentación inicial. Es decir, los atletas -como usted decía antes- y las personas que practican atletismo en esta Comunidad Autónoma están en contra de que se gaste el dinero en hacer una gran pista de atletismo para hacer grandes eventos frente a que se les construyan módulos, que son los que van a llevar... los que les van a permitir hacer entrenamiento, porque -y se lo digo, para que ustedes lo sepan- los módulos de... los módulos, es decir, las pistas cubiertas, no son... no son, para nada, nada válidas para los entrenamientos. Es lo... lo que hacen es mantener, los atletas lo que hacen es mantener su tono, su tono durante... durante el... el tiempo... los tiempos invernales, los tiempos duros de invierno de esta Comunidad Autónoma. Pero, realmente, válidas como tales, válidas como tales, las calles de... las calles con las curvas de las pistas cubiertas de atletismo no son válidas, son incluso hasta perjudiciales. No se entrena, solo sirven para la competición. Y eso lo digo por experiencia de... de... de haber trabajado en este mundo algún tiempo y saber de qué va el tema.

Pero, de todas maneras, igual... igual que el argumento... dice usted: ¿y por qué no aplicamos esto? Es decir, de verdad, es decir, yo creo que ni usted mismo se lo estaba creyendo cuando me lo estaba diciendo, cuando... que decía que aplicásemos el mismo sistema de dividir cantidades en otros equipaciones dentro de esta Consejería. Es decir, me estaba usted diciendo, quizás, que no sé, que a lo mejor el Musac lo dividiésemos en trocitos y lo repartiésemos por las Comunidades Autónomas, o..., perdón, por las provincias de la Comunidad Autónoma, o que repartiésemos otros... otros tipos de grandes... de grandes contenedores que se están construyendo en esta Comunidad, porque, si no, no entiendo a qué hacía usted referencia con dividir cantidades, con dividir aportaciones en referencia a la creación de los módulos de atletismo. Es decir, que esto no tiene comparación con ninguna otra... con ninguna otra de las posibles construcciones, de los posibles contenedores que se hagan en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo que usted no se lo estaba ni creyendo cuando me lo estaba diciendo -porque se le notaba además-.

Por lo tanto, le repito y le... y se lo repetiré hasta la saciedad: la Junta de Castilla y León no debe ser la promotora de una gran pista de atletismo en este momento, de momento, ahora mismo; yo no digo en el futuro, no digo en el futuro. En el futuro, desde luego, cuando estén cubiertas las necesidades que tienen nuestros atletas de tener zonas de entrenamiento. Segundo, en relación con Salamanca, que es ustedes donde hacen la propuesta, sin ninguna duda, y está el compromiso... el compromiso de la Consejería, del Director General de Deportes, de colaborar con ese pabellón, que el promotor es el Ayuntamiento de Salamanca, y que ha redactado el proyecto de forma que se pueda... pueda contener en él... (Sí, ya termino, señora Presidenta).

Y después, para terminar, es decir, al final, acudamos a quienes realmente nos están pidiendo las cosas, a quienes no están pidiendo que prioricemos, y la forma de priorizar son los módulos.

Por eso, este Grupo no está en contra que se haga la pista de atletismo de Salamanca, sino que está completamente a favor, pero... Y ya le digo, y... y se... y si... y estoy tan de acuerdo que le digo: esta Moción la he redactado yo mismo, esta Moción la he redactado yo mismo. Y esa Moción que ha leído usted en este momento dice claramente lo que dice; dice..., y pide la colaboración de la Junta de Castilla y León en la pista... en el... para construir la pista dentro del pabellón cuyo promotor es el Ayuntamiento de Salamanca.

Y si usted le quiere darle dobles lecturas a esta... a esta Moción, le quiere dar usted dobles lecturas, las... encontrará las que quiera, pero no está diciendo la verdad. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Hoy tengo mala suerte. Tengo mala suerte porque parece que es que se empeña usted en tergiversar lo que yo quiero decir. Bueno, allá; me parece muy bien.

Mire, esto surge –permítame que le diga cómo surge–, esto surge porque el señor Consejero de Educación hizo unas declaraciones diciendo que no se iba a construir en Salamanca las pistas de atletismo, las pistas cubiertas... la pista cubierta; lo dijo el señor Consejero de Educación. Y, entonces, el Partido Socialista nos reunimos en Salamanca y decidimos presentar dos iniciativas: una en el Ayuntamiento de Salamanca y otra en las Cortes de Castilla y León. Y, por eso, estas iniciativas tienen unas fechas... que solo la diferencia está en el día que se discute en el Pleno de Salamanca, no en el día que se presenta, ¿sabe usted? Es decir, el

Grupo Socialista la presenta la misma semana, el mismo día que nosotros, porque la hemos presentado de forma conjunta, la presenta. Lo que pasa es que se debate en el Pleno... Sí, señor De la Hoz; sí, señor De la Hoz. Las Mociones las hacemos los... el Partido Socialista en Salamanca, las dos el mismo día, y yo traigo esta a las Cortes, y el Portavoz del Grupo Municipal la lleva al Ayuntamiento de Salamanca, y se debate en el Pleno del día seis de septiembre. Ese es el día que se debate, no el día que se presenta; es el día que se debate. Y, lógicamente, el resultado final –como... como debería haber pasado aquí hoy– es el fruto del acuerdo de los dos Grupos, no solo del Grupo Parlamentario Socialista; como hoy podría haber habido aquí, si el Grupo Parlamentario Popular, en ese afán, hubiera podido presentar una Moción que hubiera adecuado –según su criterio– esta Moción... esta Proposición No de Ley a lo que nosotros hemos traído aquí.

Pero seguimos en la de siempre. Mire, una cosa es gobernar y otra es estar en la Oposición. Nosotros tenemos la obligación de proponer, ustedes tienen que gobernar, y hay una diferencia en ese asunto. Entonces, la posibilidad que hay de que ambas cosas coincidan dependerá del talante que los que aquí estamos sentados tengamos, y desgraciadamente aquí parece que el mensaje que tenemos ahora –no sé si es porque se avecinan ya tiempos próximos, ¿eh?, que todos conocemos– es que no haya ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo.

El Grupo Socialista sigue insistiendo: Castilla y León no tiene una pista cubierta de atletismo de referencia regional; el Ayuntamiento de Salamanca ha presentado un proyecto para su construcción en Salamanca; el Grupo Socialista de estas Cortes pide a las Cortes que insten a la Junta a que colabore con el Ayuntamiento de Salamanca para que eso se haga de manera razonable. Si eso no está redactado así de esta forma, si eso no está redactado así de esta forma, señor Portavoz, ¿eh?, si eso no está así redactado, ese es el espíritu –repito–, porque era lo que nosotros habíamos hablado.

Yo lo he redactado de una manera; si usted cree que no era la adecuada, yo podía haber aceptado una enmienda que hubiese mejorado mi texto. Mi texto es: ¿la Junta puede construir un centro con una pista cubierta? ¡Claro que la puede construir! ¿Cómo no la va a poder construir, si ha construido tantos y tantos edificios que van a albergar en ellos determinados elementos? ¡Claro! Y los construye la Junta porque le apetece, porque considera que es bueno para la Comunidad, porque forma parte de sus prioridades. ¿Qué sucede? Que esto, por lo que se ve, no figura dentro de sus prioridades. ¡Pues muy bien! Eso será lo que hay que decir: "Esto no figura dentro de nuestras prioridades y no lo hacemos".

¿Hay un Ayuntamiento que está dispuesto a hacerlo? Puede usted decir: "Vamos a contribuir con él o a colaborar con él". De acuerdo.

Pues, por lo tanto, Señoría, usted perfectamente podía... si, como se arroga aquí, el que ha sido el redactor de esa moción podía haber sido también el redactor de la enmienda que hubiese permitido llegar a un acuerdo en esta moción.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, señora Presidenta, mantiene para su votación el primer punto... el primer punto de la moción y hace decaer el segundo, entre otras cosas, porque ya no tiene sentido, habida cuenta que están aprobados los Presupuestos para el año dos mil dos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará al siguiente punto del Orden del Día, que es el tercero.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 601-I, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez. Es relativa a modificación de horario y dotación de medios humanos a la Biblioteca Pública de Palencia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 158, y fecha veinte de septiembre de dos mil uno**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. La Biblioteca Pública de la Junta de Castilla y León de la capital palentina tiene un sistema de horarios en el cual en la temporada de verano solamente está abierta en horario de mañana.

Los estudiantes de Palencia se encuentran en que en la época estival se les reduce de forma muy considerable e importante el acceso a la documentación y al estudio.

Son numerosas las quejas constantes de los estudiantes y ciudadanos en general de Palencia demandando la apertura de esta Biblioteca en horario completo.

Señorías, los servicios públicos deben ser acordes con las necesidades y las demandas de los ciudadanos, y

es inexplicable que un servicio de estas características, fundamental para el estudio y la documentación, tenga ya no solo horarios tan restringidos en invierno –que en ese tema no vamos a entrar–, sino que en verano, fechas también claves, tengan solo horarios de mañana.

En verano, los estudiantes palentinos solo disponen en horario completo del Centro de Estudios Universitarios, gestionado por el Vicerrectorado de la Universidad, en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia y Caja España; el cual es insuficiente, ya que consta de ciento dieciocho plazas, para la gran demanda existente, y donde podemos ver interminables colas para acceder al mismo, quedándose gran número de universitarios sin sitio.

Uno de los objetivos –según el Grupo Socialista– de los servicios públicos debe ser el desarrollo pleno de los derechos de las personas, garantizando su igualdad, así como la cobertura de las necesidades sociales. Con el... con el horario que tiene marcado la Junta de Castilla y León para la Biblioteca Pública de Palencia este objetivo, desde luego, no se cumple.

Por todo lo que he dicho anteriormente, proponemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que modifique el horario de verano de la Biblioteca Pública de Palencia y ponga los medios humanos necesarios para que el horario sea de mañana y tarde en todas las épocas del año".

Esperando que esta Proposición –que nosotros pensamos que es lógica y necesario– sea aprobada por el Grupo Popular, ¿eh?, no tengo nada más que decir.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular utilizar un turno en contra? No siendo así, pasamos al turno de fijación de posiciones, y tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señora Presidenta. Señoría, habla en los Antecedentes de la preocupación existente dentro del mundo estudiantil palentino por lo que considera que es una restricción en el horario, sobre todo de verano, en la Biblioteca Pública de Palencia. Bien. Pues aquí le tengo que diferenciar dos puntos, primero... y marcarle dos objetivos:

En el primero le voy a señalar que figura como objetivo prioritario, dentro de las bibliotecas públicas, el facilitar todos los recursos informativos de los que disponen, así como prestar servicios con el fin de cubrir las necesidades de los usuarios, sean estudiantes o no.

El segundo punto que le quiero señalar es que no se establece en este tipo de bibliotecas públicas como

prioridad la función como salas de estudio, a las que acceden estudiantes, especialmente –aquí le tengo que señalar– en períodos muy puntuales. Y se lo puedo decir porque... tengo experiencia en archivística y documentación en algunos años en este terreno, y, desde luego, si usted analiza la demanda del número de estudiantes, ve que exactamente solicitan el acceder a este tipo de bibliotecas en períodos de... anterior a los exámenes. Esto es, por supuesto, totalmente lógico, porque en muchas ocasiones les queda más cerca la biblioteca pública que la de la Universidad. Pero estas necesidades, por otro lado, se resuelven en los aularios o en las bibliotecas especializadas dependientes de la Universidad; donde, por otro lado, le tengo que señalar que hay que tener en cuenta que muchos de los datos que solicitan en algunas de las Facultades no tienen acceso o no figuran en las bibliotecas públicas y sí, en su caso, en las bibliotecas especializadas de cada una de las Facultades.

Quizás sea la excepción, en este tiempo que lleva, Palencia, pero yo creo que en un futuro próximo se le va a resolver esta... esta demanda existente y –lo que dice usted en los Antecedentes– las largas colas de los estudiantes para solicitar el acceso a la Biblioteca Pública.

Mire, en otros campus universitarios, dentro de las bibliotecas existentes en cada Facultad, existen algunas que abren las veinticuatro horas del día, las veinticuatro horas del día. Yo reconozco que, quizás, en Palencia en este momento exista una laguna, pero quiero señalarle que con las inversiones que se han realizado y que se van a realizar en estos próximos años se va solventar este problema. Estamos hablando del año noventa y cuatro al noventa y nueve, una inversión en el campus universitario de 1.650 millones de pesetas; y del dos mil al dos mil seis se van a invertir 730.000.000. En esto, hace unos días, ha llegado a mis manos por casualidad, solamente por casualidad, porque estuve en Palencia en un diario –me parece que es el Diario Palentino–, que se van a inaugurar unas instalaciones en los próximos meses, instalaciones consideradas como universitarias.

Pues mire, le tengo que añadir que son las Universidades las que priorizan las inversiones. Y no solo eso, sino las que programan las actividades y las necesidades a cubrir, como en este caso –usted lo dice en sus Antecedentes– está realizando el CEU, el Centro de Estudios Universitarios, en Palencia, sobre todo en los meses de verano, que es cuando más... cuanta más demanda de estudiantes hay; y en colaboración con otras instituciones o entidades.

Por otro lado, yo tengo que señalar aquí –he estado muy cercana al mundo de la biblioteconomía y la documentación– que nos debemos congratular por el vuelco que han dado las bibliotecas en los últimos años, no solamente por la demanda, sino también por el

número de bibliotecas existentes. Hoy podemos afirmar que casi cada uno de los colegios, escuelas, institutos, cuentan con una biblioteca; no como lo que entendíamos antes, sino una biblioteca activa y viva, donde el alumno va y solicita documentación, investiga, hace fotocopias y, a la vez, puede estudiar.

Bueno, en el caso concreto de Palencia, y concretando en cuanto a la Biblioteca Pública de Palencia, consideramos que cuenta con un horario suficientemente razonable y que cubre las necesidades de los palentinos. Estamos hablando de un horario desde las nueve de la mañana a las nueve y media de la noche, y los sábados, de nueve a dos. Esto en horario normal, no en época vacacional. Este horario lo marcan las Delegaciones Territoriales. Pero sí le quiero insistir y recalcar que es muy importante que, previa negociación con los sindicatos, y basándose en una Orden que establece el número de horas –como no puede ser de otra forma– que tienen que llevar a cabo los funcionarios. Por ello se acordó, se acordó que los servicios de lectura y préstamo, concretamente en la Biblioteca de Palencia, en período vacacional sea por la mañana todos los días de ocho de la mañana a tres menos cuarto, y los sábados, de nueve a dos; cubriendo así ampliamente las necesidades de los palentinos, puesto que el comportamiento... –esto también se lo tengo que señalar porque ocurre en muchísimas bibliotecas– el comportamiento de los usuarios en verano es diferente al del resto del año; y esto, puede tener usted acceso a los estudios que... estadísticos del mismo Ministerio, donde así lo refleja; completamente distinto el horario normal de invierno con el de verano.

Esta normativa, Señoría –debo añadirle para terminar–, no es única en... para Palencia ni para todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Es una norma general y habitual en el... en el mundo bibliotecario.

Por otro lado, tengo que señalarle que si tiene... si solicita el Anuario Estadístico de las Bibliotecas Públicas españolas, podrá comprobar cómo la Biblioteca de Palencia es la que más horas abre a la semana; concretamente, trescientas horas a la semana, muy por encima de León, de Burgos, de Valladolid, y una hora menos que Zamora; y muy por encima de otras provincias, por supuesto, de... de nuestro territorio... del territorio español.

Con esto quiero añadirle que consideramos que el horario es correcto, que quizás esa laguna que queda la cubra el campus universitario.

Y, señora Presidenta, en este momento podemos decirle que no vamos a aprobar la Propuesta de Resolución por... por considerar, en el planteamiento que yo he hecho a través de mi intervención, que se cubren las necesidades que, en este caso, solicitan los palentinos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ¡Me encanta! Me encanta que no se oponga, porque yo creo que me ha dicho tal serie de cosas que nada tienen que ver con lo que yo proponía, para no decirme: "Mira, que tiene usted razón, pero que no se la puedo aprobar". Porque me ha estado hablando lo de préstamos de libros, lo de la sala de estudios... O sea, al final me ha estado reconociendo lo que nosotros pensamos que es un modelo de biblioteca, y luego se ha "contradecido" usted misma. Un modelo no tiene nada que ver... se ha contradicho, he dicho... Bueno, perdón.

Vamos a ver, una sala de estudios no tiene nada que ver con una biblioteca. Me está hablando que en verano, ¿eh?, se prestan libros. Una biblioteca es para el estudio y documentación, y documentación; y cuando una persona va a estudiar, ¿eh?, va a estudiar, se tiene que estar documentando de una serie de libros, ¿eh? Entonces, no confundamos, ¿eh?, lo que tiene que ser con el préstamo de libros, que es completamente distinto.

Y no le voy a entrar en las... en las demás cosas que ha dicho, porque me ha estado diciendo una serie de cosas para no entrar en el problema que yo... que yo le planteaba.

Mire, yo creo que no sé si estamos de acuerdo en que los servicios públicos deben de ser acordes con las demandas de los ciudadanos. Bueno, pues en Palencia la Junta de Castilla y León, con el tema de bibliotecas, no lo es, no lo es, ¿eh? En invierno abren en el horario que usted ha dicho, correcto -Valladolid cierra más tarde, se lo recuerdo, ¿eh? La Biblioteca Regional cierra más tarde, no antes que Palencia; cierra más tarde-. Bien. Nosotros no estamos diciendo... le decimos que para nosotros es restringido, porque, mire, la mayoría de las instituciones ahora tienden a abrir hasta los sábados por la tarde y los domingos, en muchos sitios, y a veces hasta por la noche. O sea, todas. La Junta... la Junta, no. Y por eso le estaba diciendo que no vamos a entrar en el horario que tiene en invierno, sino que lo que pedimos es que a lo largo de todo el año tenga el mismo horario. ¿Por qué motivo en verano tienen que cerrar por la tarde? ¿Por qué motivo?

No me hable... no me hable de los acuerdos y del convenio de los sindicatos, que estamos de acuerdo. Es que a un funcionario, ¿eh?, no se le puede decir: "No te vas de vacaciones porque hay que cumplir el...". Claro, todo el mundo que trabajamos tenemos nuestro horario. Pero hay sustituciones, ¿o no? Entonces, ¿por qué no se sustituye para que las bibliotecas...? ¿Es un tema presupuestario, cuando, al final, eso es el chocolate del loro? ¿O por qué? Claramente, porque muchísimos colectivos

estudiantiles se han ido a quejar y claramente les han dicho: "Mira, esto, nosotros de acuerdo. Esto es un tema presupuestario, ¿eh? Y como no hay dinero, pues no se contrata. Y ése es el quid de la cuestión. No me está hablando de que si por la mañana o por la tarde o de préstamos, ¿eh?"

Mire, en Palencia, ¿eh?, dice que hay demanda suficiente. Yo le enseñé las quejas de los estudiantes palentinos, no sólo universitarios, de los estudiantes palentinos que presentaron en agosto, ¿eh?, y si quiere se lo leo, cuando dice... cuando me está diciendo que hay un horario suficiente para las demandas.

Pues mire, pues mire lo que dicen: "Largas colas y enojosos tumultos han de padecer los estudiantes palentinos, ¿eh?, en verano". Van entrevistando a unos cuantos, y dice: "Es de vergüenza que no podamos estudiar en la biblioteca pública. Debería estar abierta igual que en febrero, hasta las veintiuna treinta horas. Es una situación incomprensible", confiesa indignado un estudiante. Luego va otro estudiante y dice -no le voy a leer todos, porque todos, más o menos, están todos indignados-, dice: "Yo trabajo por la mañana y salgo a las dos, porque necesito trabajar en verano por la mañana para poder estudiar en invierno, ¿dónde voy a estudiar por la tarde? Sólo está abierto en Palencia el centro de estudios que es la titularidad del edificio de Caja España, luego es colaboración del Ayuntamiento de Palencia y la gestión la lleva el Rectorado". Tiene ciento ocho plazas... ciento dieciocho, perdón -es para ser más exacto-, ciento dieciocho plazas, totalmente insuficiente en Palencia, totalmente insuficiente. Y aquí, lo que sí que decimos es: bueno, que asuman otros las responsabilidades.

Ahora me está contando de lo del Campus Palentino o no del Campus Palentino. Lo del Campus Palentino será... -sí, cuando se abra, si se abre, no sabemos las plazas que tendrá, ¿eh?-, será para universitarios, tendrá que haber varios, sí. ¡Claro, que tendrá que haber varios! Pero es lo que yo digo: ¿qué dice la Junta? Que las responsabilidades las asuman otros, que abran las municipales; otros que asuman las responsabilidades, yo no, yo ¿por qué voy a asumir las responsabilidades? Eso es el planteamiento que hace la Junta de Castilla y León.

Y mire, es... a mí me parece que es de pena, ¿eh?, que a la Junta de Castilla y León no les interese, ni al Grupo Popular, ¿eh?, porque hasta ahora han dicho: tienes que decir que no. Y como usted, yo creo que es que ha dicho: si es que tienen razón, pero bueno, me voy a liar aquí un poco, voy a eso, para, al final, decir que no, ¿eh? Pues bueno, a mí, la verdad, es que me da pena que no les interese que las bibliotecas funcionen mejor, que se den mejores servicios, mayor atención y que sea un recurso adecuado. En Palencia no lo es. En Palencia en verano no lo es. Y, la verdad, esto, ¿eh?,

demuestra lo que les interesa a la Junta de Castilla y León y lo que les preocupa todo el tema con la formación; esto es lo que nos viene, es lo que nos viene a demostrar; y que las responsabilidades las asuman... las asuman otros.

Yo creo que es una prestación imprescindible que en una biblioteca de las que más capacidad tiene, que tiene trescientas plazas en la biblioteca de Palencia, cierra. Yo creo que esto, desde luego, es una falta de responsabilidad clarísima de la Junta de Castilla y León, clarísima. Y yo, desde luego, voy a trasladar a todos los colectivos estudiantiles y a los ciudadanos de Palencia de que aquí se... el Grupo Popular se ha opuesto, porque considera que los horarios que hay actualmente son suficientes para la demanda, que eso es lo que creo que ha quedado claro. Yo, esto es lo que voy a trasladar y a ver cómo lo entienden los ciudadanos de Palencia, a ver si lo entienden igual que lo entienden ustedes, que ahora es suficiente para la demanda los horarios que tiene la biblioteca de Palencia. Desde luego, no se lo va a creer nadie, como yo creo que no se lo creen ni ustedes. Es absolutamente, ¿eh?, es absolutamente insuficiente, ¿eh?, los horarios, y no entendemos por qué un servicio público, ¿eh?, en verano tiene que tener, ¿eh?, distinto horario que en invierno. ¿Que hay menos demanda? Hay muchísima gente que en verano se dedica a hacer estudios de investigación, ¿eh?, y hay otros porque les suspenden y no les toca más remedio que estudiar, y otros porque se quieren preparar otra serie de cosas, ¿eh?, y que digan, bueno, no podemos acceder. O sea, y una persona que le toca trabajar –como le he dicho antes–, y que diga y después la Administración es la primera que me impide, ¿eh?, que me impide que pueda estudiar por la tarde, o que me pueda documentar. Desde luego, nos parece incomprensible e inaceptable la actitud. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. En contra: nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, el cuarto, que da lectura la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Número cuatro: **"Proposición No de Ley 608 I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a convenios para la utilización de centros escolares con fines culturales, recreativos y deportivos fuera del horario lectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 162, y fecha seis de octubre del dos mil uno"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para la exposición de la misma, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Gracias, don Jesús, a ver si tenemos mejor suerte esta vez. No voy a avanzar cuál puede ser, previsiblemente, el voto del Grupo Popular, por si acaso mi... si se lo avanzo, lo mismo deciden cambiarlo, sólo por no darme la razón. Así que vamos a dejarlo a ver cuál es la reacción del Grupo Parlamentario Popular.

Bien. Este... esta Proposición No de Ley no estaba destinada a ser debatida en esta Comisión, entre otras cosas, porque nos parecía que la entidad, su carácter, y yo creo que la importancia que tiene el tema, al menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, merecía la pena haber sido debatida en un Pleno, porque yo creo que si el Pleno es el ámbito en el cual se debaten los temas más importantes, esta Proposición No de Ley, creemos nosotros o, al menos, el Grupo Socialista le da la importancia suficiente como para verse... para haber sido debatida en un Pleno. La verdad es que, luego, a fin de cuentas, los debates en los Plenos son casi, casi, exactamente lo mismo, o incluso menos significativos que los de las Comisiones, pero, en fin. La Mesa de las Cortes decidió traerla a esta Comisión, y con la misma dignidad que si fuera al Pleno la queremos defender.

¿Y qué es lo que nosotros pretendemos en esta Proposición No de Ley? Señorías, estamos asistiendo en estos albores del siglo XXI a una... no, yo no diría que nueva cultura, pero sí a una nueva percepción de la cultura juvenil, en la cual aparecen en determinados... determinadas manifestaciones que, a fuerza de verlas y de repetirlas parecen normales, pero que ya han determinado que una gran parte de la sociedad esté empezando a replantearse que ese tipo de manifestaciones sea la más adecuada y la más conveniente, y la que se corresponda con un modelo cultural y ciudadano y cívico del que nosotros nos gustaría que fuésemos los que los generase.

Estamos hablando de una cultura en la cual el ocio se... en gran parte de nuestros jóvenes, no necesariamente ni todos, ni quizás, a lo mejor, una mayoría, pero sí al menos los que de una forma más visible podemos observar, manifiestan el tiempo de ocio, pues, a través de unas expresiones que pueden y, de hecho, están dando lugar a determinadas situaciones comprometidas y conflictivas que a nosotros nos parece que deberíamos de intentar paliar. Y, por lo tanto, esta Proposición No de Ley tendría una primera función que sería tratar de paliar... de paliar los efectos que produce un modelo de diversión, de ocio, en muchos de nuestros jóvenes, ampliando... ampliándole esa oferta importante que ellos deberían de tener para que, con la suficiente calidad y para con la suficiente cantidad, pudiesen ser

susceptibles de utilizarse y poder ser alternativas al otro modelo.

Muchas veces la realidad hace que la carencia de estas alternativas nos indique o nos señale, o nos muestre sólo un camino que irremediamente muchos de nuestros jóvenes también son los que lo van a recorrer, muchas veces, incluso, de una manera inconsciente. Pero no queremos nosotros que este debate se circunscriba a un modelo paliativo, es decir, a ofertar una... a nuestros jóvenes unos modelos que palién la carencia de opciones que tienen a la hora de poderse... de poder divertirse y entretenerse en los fines de semana o en las vacaciones.

Nos gustaría también que esta Proposición No de Ley sirviera como un elemento, fundamentalmente, de participación de las distintas instituciones públicas de nuestra Comunidad para generar un modelo alternativo de cultura. Es decir, no para paliar el que hay, sino para dar una serie de pasos importantes que permitan tener un modelo alternativo por el cual los jóvenes puedan transitar -y los menos jóvenes también-, pero que se vayan acostumbrando desde pequeños a que el ocio se puede vivir, disfrutar y gozar en una dimensión, no solamente vinculándole al alcohol, a la velocidad, a bueno, pues, lo que hoy conocemos que yo no quisiera manifestar con el nombre de botellón.

Entonces, ¿qué pretendemos nosotros con esta Proposición No de Ley? Bien. Los principales sufridores de este... de este problema en nuestra Comunidad Autónoma estarían en los ciudadanos que viven en los municipios donde se producen estos efectos, y la autoridad política más cercana a estos Ayuntamientos... a estos ciudadanos son los Ayuntamientos. Entonces, nosotros entendemos que serían los Ayuntamientos los que deberían de tener recursos y medios suficientes para poder, desde el primer momento, plantear -repito-, por un lado, la medida alternativa, y, por otro lado, el encaminar desde la infancia, desde la más... desde la adolescencia, un camino que no obligue necesariamente a llegar a ese modelo que nosotros queremos, en la medida de lo posible, evitar.

Pero somos conscientes de la realidad de nuestros Ayuntamientos; somos conscientes del número extraordinario de Ayuntamientos, de las dificultades económicas que los Ayuntamientos tienen y de que tenemos estructuras supramunicipales, como es la Federación Regional de Municipios y Provincias, que podría, de alguna manera, ser la que coordinara toda esta operación. Y, por lo tanto, Señorías, señores del Grupo Popular, aquí tenemos una propuesta que no le pedimos a la Junta que lo haga, ¿eh?, o sea, que quede bien claro, señora Presidenta, que el Grupo Socialista no le dice a la Junta que lo haga, porque esto ha sido uno de los argumentos que nos han dicho antes para que...

para oponerse que lo pedíamos a la Junta. Aquí lo que le decimos es que se firme un convenio con la Federación Regional de Municipios y Provincias o con Corporaciones Locales. Y, además, hablamos... tampoco queremos que se generalice, porque también pensamos nosotros que podría ser un modelo, un modelo, a lo mejor, extraordinariamente amplio y además extraordinariamente costoso, y por eso planteamos el que pueda haber una especie de lugares o ámbitos que ya, de hecho, en algunos sitios se están trabajando y se están produciendo, que van a permitir el que se pueda plantear como ejemplo, que después, caso de que funcionen bien, pudiesen ser perfectamente extrapolables al resto de los Ayuntamientos y de las Corporaciones.

Porque, claro, es curioso, hasta ahora la cultura dominante, en cuanto a lo que sería la cultura educativa, es que son estamentos... -digamos- no son permeables entre sí; es decir, los centros educativos es para la enseñanza y el resto de centros o el resto de equipamientos es para actividades específicas que estos centros mantengan. Pero yo creo que la cultura del siglo XXI nos habla de que tiene que haber una simbiosis entre todos estos establecimientos. Y no es de recibo que los centros públicos y sus instalaciones estén cerradas los fines de semana o estén cerradas en épocas vacacionales. Pero, claro, somos conscientes también que esta realidad implica unos costes importantes, porque los centros están pensados con criterios, fundamentalmente, del siglo pasado, cuando no se planteaba esta alternativa como un modelo.

¿Y qué sucede? Pues que la biblioteca está al final de un corredor, que para acceder a ella tienes que pasar por siete clases, o que el salón de usos múltiples está en la segunda planta, que te impide el que puedas acceder de una manera directa desde la calle. Con lo cual, la apertura de los centros, la apertura de estos establecimientos obligaría a tener allí un montón de gente, de personas, de trabajadores para que lo vigilen y después que lo limpien, para que cuando llegue el lunes la escuela, el centro escolar esté en condiciones dignas de poder ser utilizado.

Pero estamos -repito- ante un nuevo modelo; un nuevo modelo que desde... que desde la Secretaría para la Droga Nacional se plantea como una de las fórmulas, una de las fórmulas, ¿eh?, que podía ser alternativa, desde muchos colectivos se plantea también. Y nosotros lo que planteamos aquí es que: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a llegar con la Federación Regional de Municipios y Provincias o con las Corporaciones Locales a los acuerdos necesarios, con la suficiente dotación económica -esto, si no, lo ahogaría obviamente, si se dejase sólo en manos de los Ayuntamientos-, para que los centros de enseñanza ubicados en los barrios más populosos e infradotados de las ciudades de las nueve provincias, se incorporen a un

programa piloto que permita la apertura en el presente curso escolar de las dependencias deportivas, culturales y recreativas de los centros fuera del horario lectivo, tanto en los días laborales, los fines de semana, como durante los períodos concretos de vacaciones escolares".

Es decir, sería posible que llegásemos a un acuerdo en estas Cortes para instar a la Junta a que se pudiese llegar a un convenio; no queremos decir aquí qué características tendría que tener el convenio, es decir, ya no es competencia nuestra –quizás en otra fase lo podríamos hacer–, pero sí nos gustaría que desde las Cortes se instase a la Junta de Castilla y León a que en ese... en ese afán que tiene la Junta de ser la que coordine y controla toda la actividad que se produce en esta Comunidad, pudiese de alguna manera contribuir a... a la firma de un convenio que permita, repito, que, sin detrimento de las funciones específicas para los que están derivados estos centros, o construidos, permitan sin ninguna duda el que pudiéramos contribuir a esa nueva cultura que se avicina; que, si no lo hacemos nosotros, nos la van a hacer. Y que, desde luego, yo creo que estamos en un momento óptimo, tenemos las transferencias, tanto en servicios sociales como en educación y como en cultura, y que ahora sí que nosotros tenemos la capacidad para tomar esa decisión. Y, por lo tanto, sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo en cómo hacerlo para ayudar a estos jóvenes. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular consumir un turno en contra? Siendo así, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. Pues, pensaba ir a fijación de posiciones, pero la verdad es que me ha dado usted pie a... a que consuma el turno en contra, por... por varias cuestiones.

En primer lugar, sobre sus Antecedentes, a pesar de mezclar cultura y ocio, podemos estar en parte de acuerdo; le repito, cultura y ocio no son conceptos idénticos, como lo ha expresado usted, pero bueno. Al respecto de... no vamos a hablar tampoco de las cuestiones, porque yo creo que... que sería alargar mucho el debate, cuestiones referidas al ocio y a la cultura juvenil en nuestra Comunidad Autónoma.

Y centrándonos en su Propuesta de Resolución. Me ha parecido entender, después de muchas vueltas, que usted... y, además, es que lo he copiado... he tratado de copiarle literalmente sus palabras: "convenio para hacer posible que se utilicen los centros escolares fuera del horario lectivo"; eso es lo que parece ser que usted plantea: convenio para hacer posible que se utilicen los centros escolares fuera del horario lectivo. Bueno, pues llega usted once años tarde, nada más y nada menos;

once años tarde, en una cuestión que regularon ustedes, y que regularon muy bien ustedes; y se lo reconozco.

Disposición Adicional Decimoséptima, punto seis, de la LOGSE: "las Administraciones Educativas establecerán el procedimiento para el uso de los centros docentes que de ellas dependan por parte de las autoridades municipales fueran del horario lectivo, para actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social; y dicho uso... y dicho uso –perdón– quedará únicamente sujeto a las necesidades derivadas de la programación de las actividades de dichos centros". Se desarrolla esta Disposición Adicional Decimoséptima en el Real Decreto 2274/93, de veintidós de diciembre, que establece el marco de ordenación de la cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, en el cual se establece... no se lo voy a reproducir íntegramente, pero en su artículo 9 dice que los locales e instalaciones de los centros públicos docentes no universitarios dependientes del Ministerio –lógicamente, al no tener las competencias el Ministerio pasan... pasan a la Junta de Castilla y León– podrán ser utilizados fuera del horario lectivo por los Ayuntamientos, centros docentes u otras entidades. Los Ayuntamientos tendrán preferencia para el uso, y, en todo caso, los usuarios deberán garantizar el normal desarrollo de las actividades por ellos realizadas, y la no interferencia en los aspectos académicos del centro.

Pero se sigue desarrollando más, y en la Orden de veinte de julio del noventa y cinco, Orden que regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones educativas fuera del horario escolar, se establece pormenorizadamente todos y cada uno de los pasos y todas y cada una de las formas para utilizar los espacios educativos fuera del horario escolar.

Y me dice usted: hagamos un plan piloto –según dice aquí, un programa piloto, que es como usted lo... lo denomina– para ver si hay problemas con esto, para ver cómo funciona. Esto es algo a lo que además usted lo plantea en un ámbito en el que no genera ningún problema, que es el ámbito urbano.

En el ámbito urbano... lógicamente, estamos hablando de Ayuntamientos con capacidad económica, y no creo que sea el momento de dudar de la capacidad económica de un Ayuntamiento para mantener personal de control, de vigilancia o de limpieza de un... de un polideportivo o de una biblioteca. Los Ayuntamientos, solamente en el caso de que sean... –y eso es lo que establece la Orden, en síntesis–le repito, los Ayuntamientos, en caso de tratarse de centros de Primaria o de Infantil no tiene más que solicitarlo... o que comunicárselo, perdón, comunicárselo al Director del centro que van a utilizar los espacios del centro educativo. Trátándose de Enseñanza de Secundaria, Régimen Especial,

etcétera, sí tienen que solicitarlo al Director del Centro, porque la titularidad es, como usted conoce, distinta.

Con lo cual, ya está, no hace falta convenio alguno, no hace falta convenio alguno para que los Ayuntamientos u otras entidades –incluidas asociaciones– pueda utilizar los espacios de los centros educativos fuera del horario lectivo. Con lo cual, no entiendo para nada el porqué de un convenio; el porqué de un convenio en el cual la Junta no tiene nada que aportar, porque está, repito, perfectamente regulado. Y le digo, y no me duelen prendas en reconocer que es una buena regulación la que se estableció, en primer lugar, a través de la LOGSE, y después desarrollada en los años noventa y tres y noventa y cinco, a través de Real Decreto y de Orden.

Por lo tanto, no vamos a inventar nada nuevo, no vamos a hablar de programas piloto, que ya no hacen falta, porque yo me supongo o me imagino que antes del Real Decreto y de la Orden sí habría... eso no lo puedo saber con exactitud, pero me imagino que sí habría un programa piloto para ver cómo funciona esto, y ya está en marcha. Los Ayuntamientos de las... de las grandes ciudades o de las... de las ciudades –como usted lo denomina en su Proposición No de Ley–, de los barrios más populosos, o en los barrios más populosos tienen capacidad económica suficiente como para que los centros lectivos puedan ser utilizados simplemente a solicitud o a comunicación del Ayuntamiento.

Ahora bien, si los Ayuntamientos no lo hacen, desde luego, la responsabilidad no puede ser nunca de la Junta; nunca puede ser de la Junta, porque es una cuestión que está ajena o que es ajena completamente a la voluntad o a la decisión política de la Junta.

No obstante, no obstante, la Junta de Castilla y León sí que ha comunicado reiteradamente, a través de circulares y a través de misivas a las Administraciones Locales, la existencia de esta... de esta reglamentación, de esta normativa, para que precisamente utilicen los centros. Sí que es cierto que en algunas ciudades... yo, en mi ciudad no ocurre, en Valladolid no ocurre, donde los centros están perfectamente utilizados por el Ayuntamiento y por las propias, además, asociaciones de padres y madres de alumnos, fuera del horario escolar; pero sí que es cierto que hay ciudades de nuestra Comunidad Autónoma donde no se utilizan. Desde luego, la responsabilidad no puede ser nunca de la Junta, sino de los Ayuntamientos, de los Ayuntamientos que voluntariamente no acceden al uso de los centros; no sé si por cuestiones económicas, porque, lógicamente, supone un coste que ha de asumir, lógicamente, el Ayuntamiento, es decir, vigilancia, mantenimiento, limpieza... Repito, en la Orden viene perfectamente regulado, con una serie de normas, con una serie de prohibiciones y con una

serie de requisitos de utilización. La Junta no puede entrar en esa cuestión. Puede recordar que pueden utilizar los espacios, como ya lo hace.

Cuestión distinta, y que usted no plantea en su Proposición No de Ley, y que creo que, además, ya hemos debatido aquí, es en los núcleos pequeños, que no tiene que ver nada con lo que usted plantea en su Proposición No de Ley, y que, además, usted, verbalmente, ha dicho que la plantea desde otro punto de vista; que nos ha dicho, me parece, que este problema no sucede en los municipios más pequeños.

Pues ahí sí que es donde, efectivamente, se producen problemas en la utilización de espacios escolares fuera del horario lectivo, porque ahí sí hay un problema económico, ahí sí hay una incapacidad económica, por parte de los Ayuntamientos, de asumir los costes que supone la apertura de los centros. Y ahí sí es donde la Junta de Castilla y León está llegando a acuerdos, e incluso convenios –e incluso convenios– puntuales siempre con determinados Ayuntamientos.

Hace muy poquito tiempo se han firmado dos acuerdos para la utilización de biblioteca, uno con Herrera de Pisuegra y otro con Sotillo de la Adrada, que son convenios en los cuales la Junta de Castilla y León aporta... económicamente aporta cantidades económicas, para que el Ayuntamiento pueda abrir la biblioteca, pueda abrir el polideportivo o el salón de actos, porque el Ayuntamiento por sí mismo no tiene medios económicos para garantizar la seguridad, la limpieza o el control de la actividad que allí se... se desarrolla.

Otra cuestión: los polideportivos. Usted sabe que desde hace tres años todas las instalaciones deportivas que se construyen en municipios se vinculan a centros escolares. Me parece que el propio Consejero presentó aquí, en las Cortes, el programa de instalaciones deportivas en centros escolares, es decir, una política de optimización de recurso que consiste en que, si hay que construir un polideportivo o una pista polideportiva en un municipio, se haga vinculada al centro escolar que allí haya. ¿Para qué? Pues para que, precisamente, pueda ser utilizado por los escolares y pueda ser utilizado también por los no escolares fuera de los horarios lectivos, con accesos independientes y con todas las facilidades para que se puedan generar... o que se puedan desarrollar actividades independientes, lectivas y no lectivas.

También la Junta de Castilla y León está invirtiendo en aquellos centros escolares antiguos que no tienen buenos accesos a las bibliotecas, para, precisamente, facilitar... facilitar la labor que corresponde al Ayuntamiento de vigilancia y control de la actividad que allí se desarrolle.

E, igualmente, todos los centros escolares que se van construyendo, se construyen con accesos independientes a bibliotecas, a salón de actos –en su caso– y a polideportivos, accesos independientes a estos espacios... independientes al resto del centro escolar.

Por lo tanto, Señoría, y con todos los respetos, le digo que la idea que usted plantea aquí es buena, pero la idea que usted plantea aquí es vieja también; es vieja en tanto en cuanto está perfectamente regulada: once años desde que la LOGSE estableciera, a través de una Disposición Adicional... de una Disposición Adicional la posibilidad de utilización de los... de los espacios escolares fuera del horario lectivo. Y, por lo tanto, por lo tanto, pues simplemente le puedo decir que la responsabilidad de aplicar la normativa no la tiene la Junta de Castilla y León; la Junta de Castilla y León no tiene necesidad, pero tampoco obligación y tampoco el porqué de abonar cantidades vía convenio, porque un convenio se supone que, según usted plantea –aunque no nos lo ha aclarado–, se supone que es aportando cantidades, no sabemos para qué, porque, repito, los Ayuntamientos pueden –y algunos lo hacen, algunos Ayuntamientos de nuestra Comunidad lo hacen– utilizar los espacios de los centros simplemente comunicándolo al Director del Centro. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Espero que no le traiga a usted ninguna mala... mal futuro en su Partido ni en su Grupo por haber defendido ahí, expresamente, la LOGSE... ¿eh?, en esta... en esta tarde de estas Cortes, porque bueno, pues, al menos este Procurador, pues, se siente satisfecho de que en algún punto –aunque sólo fuera por el compañero Jesús Málaga–, sólo la LOGSE tuviese un... algo que le parezca bien al Grupo Popular. Le ruego que traslade a su Gobierno que al menos ese punto no lo cambien con la Ley de Calidad, porque, si no, nos tendríamos... nos veríamos obligados a presentar aquí alguna iniciativa para que lo repusiera, si fuese así.

Y, hecho este pequeño introito, pues me va a permitir que le diga que Su Señoría ha trabajado poco la Proposición No de Ley; y no es habitual en usted, no es habitual en usted el trabajarse poco la Proposición No de Ley. Porque... no ha percibido, no ha percibido, no ha notado, no ha descubierto el espíritu que animaba a esta Proposición. Y me va a permitir que se lo repita o reitere solamente en una expresión.

Esta Proposición No de Ley no estaba hablando de razones físicas, estaba hablando de programas, ¿comprende? Es decir, fíjese... fíjese si nosotros... ahora se lo

explico, no se preocupe; no... no frunza usted el entrecejo, que se lo voy a explicar perfectamente.

Mire, este Procurador colaboró –poco, probablemente, pero en algo sí que colaboró– en el debate de la LOGSE. Y, posteriormente, era Concejal de Cultura en su Ayuntamiento cuando empezamos a utilizar el centro... o los centros para usos culturales durante los fines de semana; es decir, que conocíamos perfectamente esto. No estábamos hablando de eso, yo no le he hablado a usted de que haya que hacer inversiones para mejorar las infraestructuras de los centros; que será necesario hacerla, porque hay que adecuarlos a la nueva realidad.

Pero yo lo que le estaba pidiendo a usted, lo novedoso de nuestra Proposición No de Ley, señor Procurador, era el que estamos en los albores del siglo XXI; el siglo XXI nos está mostrando de una manera muy visible una nueva cultura del ocio –a ver si así lo entiende usted, ocio y cultura–, una nueva cultura del ocio, ¿no? Una nueva cultura del ocio en el cual, pues, los jóvenes optan por... digamos, utilizar su tiempo de ocio, fundamentalmente en los fines de semana, de una manera determinada.

Y cuando hablábamos de los núcleos muy poblados y de las grandes ciudades, lo hacemos, fundamentalmente, porque esos núcleos son los que atraen a los jóvenes de otros... de los ámbitos municipales del entorno; es decir, los jóvenes, por lo general, no se quedan en su pueblo el fin de semana o en las vacaciones, por lo general –no digo que no haya lugares donde se queden–, sino que buscan la cercanía de otros jóvenes, y esto se suele hacer, pues, en las cabecera de comarca, en los núcleos más importantes de cada zona y, desde luego, en las capitales de provincia.

Pero ¿qué es lo que nosotros le pedimos en este... en esta Proposición No de Ley? No que abran los centros, ¿saben? –eso ya somos conscientes–, ni de instalaciones deportivas, no; lo que les estábamos pidiendo es que se elaboren programas. ¿Se da cuenta de lo que le quiero decir? O sea, programas. Es decir, la propuesta es que... para ubicarlo... Vamos a ver, "se incorporen a un programa piloto que permita la apertura en el presente curso escolar de las dependencias deportivas, culturales y asociativas de los centros fuera del horario lectivo, tanto los días laborales y los fines de semana, durante los períodos concretos de las vacaciones escolares". ¿Y qué pedimos? Que se hagan programas, programas de colaboración entre la Federación de Municipios y Provincias, porque somos conscientes de que el Ayuntamiento receptor, el Ayuntamiento receptor, el Ayuntamiento donde se juntan los jóvenes no... no son todos los jóvenes de allí, ¿sabe usted? No son todos los jóvenes de su municipio; pueden venir de municipios muy distintos.

Entonces, hacer... hacer recaer sobre un Ayuntamiento la gestión de... de ese programa, a nosotros nos parece que sería exagerado. Es decir, el Ayuntamiento de Valladolid abre y no les pregunta a los jóvenes si son de Valladolid, si son de Mucientes, si son de Tudela o si son de... de Medina del Campo, o si son de Zamora o si son de Palencia. Es decir, él lo abre y les facilita esa actividad. Pero nosotros lo que queremos es... un poco más allá; es que queremos que se elaboren programas, programas, en cooperación con la Federación Regional de Municipios y Provincias, para... para ese concepto nuevo de cultura de este siglo XXI; no paliativo -como ya le decía al principio-, sino, fundamentalmente, para orientar desde la... desde la adolescencia a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, a nuestros alumnos, orientarles a... no sé si orientales, ¿eh?, sino, por lo menos, facilitarles el que, habiendo programas imaginativos, programas creativos, programas culturales, programas de ocio... No. Cuando hablo de programas culturales, no solo me refiero a programas culturales; pueden ser programas de... yo qué sé, de entretenimiento, ¿eh?, que no conlleven una formación o una cultura... un elemento cultural. No.

Yo estoy intentado buscar un concepto muy amplio. Es decir, el ocio de nuestros jóvenes tiene un concepto muy amplio. Y lo que nosotros le decimos es: ¿qué pasaría si las instituciones que tienen competencias en la materia, y son tres, desde nuestro punto de vista -no quiero hablar de colectivos, instituciones, ONG o grupos que pudieran también cooperar; no digo que no puedan cooperar-, pero la responsabilidad, fundamentalmente, la tienen los Ayuntamientos. Para evitar que sea un Ayuntamiento solo, la Federación... nosotros se lo concedemos a la Federación Regional de Municipios y Provincias y la Junta de Castilla y León...? Y tampoco queríamos que se hiciera todo y a la vez, sino que se pusiesen en marcha programas piloto, programas piloto, probablemente en los lugares que más necesidades tengan, en el cual pudiéramos, desde... desde la más... vamos, desde la adolescencia de nuestros... de nuestros chicos, tener programas culturales que puedan ser realizados en estos establecimientos en esos momentos -como son los fines de semana o los períodos vacacionales- donde estos centros están abiertos.

Y, por lo tanto, Señoría, no estábamos tratando de decir: "Abran ustedes los centros". Somos conscientes de que se pueden abrir; hay legislación suficiente. Y, además... además, por alguna razón que viene al caso, pues, eran hechos o elaborados en épocas de gobiernos socialistas. Por lo tanto, nosotros nos sentimos satisfechos de que esto sea así, de que se mantenga.

Pero en este momento, en el dos mil dos, estamos observando -probablemente ya pasase antes, pero no se había manifestado de una manera tan explícita como ahora- que hay necesidad de elaborar programas que

puedan facilitarles a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, modelos alternativos a este que están utilizando solamente; de tal forma que el irse a tomarse unas copas sea una opción y no sea una obligación. Esto es, un poco, el planteamiento, para el que yo le pido a usted, Señoría -en la medida de lo posible-, y a su Grupo que voten a favor de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don... don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y también como introducción, desde luego, en el Grupo Popular y en el Partido Popular hemos dicho siempre que la LOGSE aportó algunas cosas buenas, aportó algunas cosas buenas; y hemos dicho que, a lo mejor, la LOGSE pudo valer en un momento determinado, pero a día de hoy la LOGSE no vale. Desde luego, es un texto amplio, y le reconozco... no solo este punto, creo que en algunas cuestiones más, en estas... en estas Cortes, ya se lo he mencionado, que tiene algunas cuestiones, algunas cuestiones que, desde luego, mejoraban la situación... vamos, mejoraban la situación en muchas cosas; pero a día de hoy, desde luego, muchas de ellas ya no tienen validez. Pero, en cualquier caso, tampoco es el... es la cuestión.

Me dice usted que he trabajado poco. Yo, sinceramente, no se lo he querido decir a usted, pero yo creo que esto no lo ha hecho usted, sinceramente se lo digo; porque de lo que pone aquí a lo que me ha dicho usted hay un abismo, hay un abismo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (No, redactado está bien, no hay faltas de ortografía). De lo que me ha dicho usted a lo que pone aquí hay un auténtico abismo, abismo. Por eso mi duda. Digo: no sé, a lo mejor es que resulta que está hablando de cuestiones diferentes. He mirado incluso el número; digo: a lo mejor estamos hablando de otra Proposición No de Ley.

Pero si me dice usted, si me dice usted: "No...". Y le he copiado, porque como no le entiendo absolutamente nada, o como no tiene nada que ver lo que pone aquí con lo que usted me ha contado, pues entonces le... "No, si yo no le pido que... no le pido que abran los centros", ha dicho usted textualmente; y veo aquí su Propuesta de Resolución, que dice: "... para que permita la apertura en el presente curso de las dependencias deportivas, culturales y recreativas". Primera cuestión que usted me ha dicho. Y me dice ya... porque usted... Yo creo que, conociendo su error, conociendo su error, o reconociendo el error de la persona que ha escrito esto, que -repite- creo que no ha sido usted, reconociendo el error, me

cambia usted las tornas y me dice: "No, no; si yo no estoy hablando de abrir los centros... los centros escolares -cosa que usted dice aquí-, yo no estoy hablando de eso. Estoy hablando de programas...". Mire, esos programas, esos programas no tienen que ver nada con los centros escolares, y su vinculación a los centros escolares es accesoria. Esos programas de orientación, esos programas culturales, esos programas alternativos de ocio no tienen nada que ver, o tienen que ver accesoriamente con la apertura que usted plantea aquí de los centros.

Pero, si quiere usted, hablamos de política de juventud, de lo cual sabe usted que me gusta a mí hablar especialmente. Vamos a ver, vamos a ver. No, si es que no... yo, si quiere, hablo de esta Proposición o hablo de lo que usted me ha dicho; de las dos cosas a la vez no puedo hablar, no puedo hablar, es imposible. Porque si usted me dice que quiere... lo que me está pidiendo es un programa para orientar... -y también lo he copiado textualmente- usted pide...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Bien. Vamos a centrarnos en la Proposición que nos ocupa.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Bien. A la cuestión.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Atendiendo a las cuestiones que usted plantea.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): El resto de... de miembros, que se abstengan de hablar, por favor.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Bien. Pero tampoco corresponde al resto de miembros estar alterando todo el rato el orden. Y ya estoy poniendo orden diciendo que tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Hablando de las dos cuestiones. Primera cuestión... Retiro la alusión personal al... al señor Procurador del Grupo Socialista.

Primera cuestión, la de abrir los centros -literal-. "No siendo infrecuente la paradoja de que se inviertan cuantiosos fondos económicos de la generación de nuevas infraestructuras, es importante que se abran los centros, que pueda haber posibles programas, que es necesario un programa piloto, que evalúe las dificultades,

que los centros de enseñanza ubicados en los barrios más populosos se incorporen a un programa que permita la apertura en el presente curso escolar...". Eso es una cosa, y esto ya le he dicho yo que está inventado hace mucho tiempo.

Y ahora la otra cuestión. "No, es que no hablo de eso. No, es que yo no pido que se abran los centros, pido programas para orientar, desde la adolescencia... -y que he copiado también textualmente- programas para orientar desde la adolescencia a nuevos valores, nuevas cuestiones...". Muy bien, eso es otra cosa, eso es otra cosa. Hablamos de ello también, hablamos de ello; no tengo ningún inconveniente. Usted sabe, porque también ha sido presentado en estas Cortes, que hace muy poco tiempo la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Juventud, que incluye seiscientas medidas -y le recomiendo... le recomiendo que lea el Plan, aunque es voluminoso-, seiscientas medidas de ocio y de cultura alternativas. Esa es una medida, esa es una medida.

Los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, unos más y otros menos -seguramente los que han destruido las Concejalías de Juventud, como es el caso de Soria o de Palencia... o de Burgos, perdón, menos-, pero las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos están trabajando muy bien, muy bien en cuestiones referidas a ocio alternativo y a cultura alternativa, y la introducción de nuevos valores en la cultura, y nuevos valores en el ocio, y nuevos valores en el tiempo para los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Eso es una cuestión y esto es otra cuestión.

Lo que yo creo, sinceramente, que a usted le ha pasado es que ha presentado su Proposición No de Ley, ha visto que no tiene sentido y ahora me cambia... me cambia las tornas, y me dice: "No, si yo no pido que se abran los centros; si eso ya sé que se hace -cosa que no demuestra usted aquí-, yo pido una nueva cultura". Y me dice: "Es que usted no ha entendido lo que he dicho yo". No, claro que no le he entendido. Si yo atiendo aquí... y sabe usted que el Título I del Código Civil dice, dice que el primer criterio de interpretación es el literal del texto. Si yo me atengo al literal del texto, no tiene que ver absolutamente nada con lo que usted me ha dicho, no tiene que ver nada con lo que usted me ha dicho. Es más, usted ha negado en su intervención su Propuesta de Resolución, diciéndome: "Yo no pido que abran los centros". Usted está pidiendo que abran los centros. Los centros están... se pueden abrir; ya le he demostrado que le he demostrado que se pueden abrir, ya le he demostrado que la normativa está ahí vigente desde hace mucho tiempo. Y eso es una cuestión.

¿La otra cuestión? ¿Programas, convenios para el ocio... programas y convenios para el disfrute de los jóvenes? Muy bien. Esa es otra cuestión. Hablamos de ella y le digo: la Junta de Castilla y León está trabajando

muy en serio en ese tema, está trabajando... están trabajando, igualmente, muy en serio en ese tema los Ayuntamientos e, igualmente, está trabajando muy en serio en ese tema no solo... no la Secretaría del Plan Nacional sobre Drogas, la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas también está trabajando sobre ese tema, en colaboración con el Instituto de la Juventud. Y hace muy poquito teníamos ocasión de celebrar aquí, en Valladolid, la Asamblea Nacional del Consejo de la Juventud, y podíamos observar cuáles son o hacia dónde van las nuevas tendencias en ocio alternativo, en cultura alternativa, que efectivamente consigan que el no tener nada que hacer pueda llevar a los jóvenes a ocupar su tiempo o a ocupar su espacio en cuestiones que poco tienen que ver con lo que suponemos ha de ser una buena educación o lo que suponemos ha de ser una buena formación de los jóvenes.

Y yo, sinceramente, no puedo decirle o añadirle nada más, no puedo decirle o añadirle nada más. Le pido... -y, al final, por lo menos para saber lo que piensa el Partido Socialista- le pido: dígame usted si su verdad... o sea, lo que ustedes piensan es la segunda cuestión o si... la que usted me ha presentado verbalmente, o si lo que ustedes piensan es lo que ha expresado literalmente. ¿Cuál es -dígame- su Proposición No de Ley? En cualquier caso, le voy a votar a las dos en contra -se lo adelanto-. Pero sí le digo, sí le digo, sí le digo que, por favor, me aclare usted qué están pidiendo a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... Entonces, ¿para qué quiere que se lo explique, si le va a dar... le va a dar usted igual? Le va a dar igual a usted que lo explique de una manera que de otra. Me va a votar en contra... No sé si explicárselo. ¡Hombre!, por lo menos, parece que es una falta de respeto, ¿no? Porque si usted quiere que yo le explique cuál de las dos posturas es la que defiende mi Grupo, supongo yo que tendrá alguna intención de, dependiendo de si es una votamos a favor, si es otra, votamos en contra. Si las dos va a votar en contra, ¿qué más le da a usted una que otra?

Mire, voy a reconocer, voy a reconocer que no me he expresado suficientemente bien. Cuando ha dicho que no estaba hablando de la apertura de los centros, lo que le estaba queriendo decir es que nuestra Proposición no estaba hablando de invertir dinero para transformar los centros. ¿Me entiende lo que le quiero decir? O sea, no... yo no quería hablarle a usted aquí hoy de abrir los centros teniendo que hacer transformaciones importantes en los centros para poder ser utilizados por los jóvenes o por los adolescentes durante los fines de semana. No. Yo no quería hablar... no quería hacer eso,

es decir, porque no me parece que este era el motivo; hay otras formas para hacerlo.

Lo que el Grupo Socialista le estaba pidiendo aquí hoy es que los centros públicos educativos ubicados en zonas populosas de las grandes ciudades o de los barrios de los municipios más importantes, durante los fines de semana y en períodos vacacionales, no se utilizan habitualmente para sus funciones propias de la docencia. Quedan, por lo tanto, disponibles para ser utilizados por... para otros fines.

Entonces, habida cuenta... Sabemos que hay Ayuntamientos -y muchos más socialistas que populares- que los están haciendo. Se lo aseguro, ¿eh?: hay muchos más Ayuntamientos en esta Comunidad del PP, es verdad; pero no hay muchos más Ayuntamientos del PP que estén poniendo en marcha iniciativas de este tipo -se lo aseguro, ¿eh?-. Entonces, lo que nosotros les estamos pidiendo a ustedes en esta Proposición No de Ley es que, reconociendo que esto afecta a todos los municipios, que no tiene el mismo problema un municipio pequeño que uno donde se desplazan los jóvenes, que pongamos en marcha programas piloto -¿entiende lo que quiero decir?-, programas piloto. Se lo decía esta tarde, digo: aquí no le estamos diciendo que lo generalice usted, le estamos pidiendo que ponga en marcha programas piloto que se puedan evaluar -también lo dice la Proposición No de Ley-, que se puedan evaluar. ¿Y qué lo...? ¡Hombre!, algo tiene que poner la Junta de Castilla y León, obviamente.

Y cuando hablamos de programas pilotos, no es solo para jugar al fútbol -que también-, o para hacer una obra de teatro -que también-, sino es para mostrarle a los jóvenes que existe un modelo distinto de poder utilizar su ocio de una forma creativa. Y eso, primero, para los que son ya... que lo están ya viviendo, para poderle dar una alternativa; y, segundo, para los que están empezando a llegar ahora, para que desde... desde su adolescencia, puedan ellos ya ir viendo que se pueden tener otros modelos distintos. Porque, claro, al "botellón"... -que, yo, de verdad, no me gusta utilizar esta palabreja, pero es la que define, quizás, con más precisión popular lo que estamos hablando-, pues, al "botellón" se llega, entre otras cosas, porque no hay muchas más fórmulas. Y, entonces, yo le digo: mire usted, hay ya un problema que hay que paliar -esa es una opción-; pero este problema se va engendrando antes, hagámosle frente. Como no quiero gastar dinero a lo tonto ni hacerle gastar dinero a lo tonto a toda la... a la Comunidad ni a los Ayuntamientos, le digo: pongámoslo en marcha en determinados... en determinados centros pilotos. Y eso, ¿con quién? Con la Federación Regional de Municipios y Provincias. ¿Y para qué fin? Para que podamos mostrarle un ocio creativo alternativo a nuestros jóvenes. ¿Y en qué sitios, en qué sitios? En los centros públicos, en los centros escolares públicos

de nuestra Comunidad que en esos momentos no estén siendo utilizados.

Creo que es bastante sencilla, señor Procurador. Podrá usted estar de acuerdo. Mire, yo le voy a pedir una cosa, yo sé que la Junta hace muchos planes, se lo aseguro que lo sé, yo me gustaría que los cumpliera, ¿sabe lo que le digo? O sea, decir, no que los ponga en un volumen así de gordo, en un volumen así de gordo. No, que los cumpla. Ya sé que tiene un Plan para la Juventud, pero yo le digo ahora, yo le digo ahora, pongo el ejemplo de mi ciudad, mi ciudad. ¿Me quiere usted decir si en ese Plan la ciudad de la que... en la que yo vivo y que tengo dos hijos uno con veinticinco, otro con veintitrés y una chica, una hija con dieciséis, mis hijos pueden ir a algún lugar, a algún lugar al margen del botellón, como consecuencia de una política de la Junta y del Ayuntamiento o de la Federación Regional en ese Ayuntamiento, que les permita hacer algo distinto a lo que habitualmente hacen? Y yo le digo: no. Y no, ¿por qué? ¿Porque no existe la posibilidad? Claro, ¿los centros se pueden abrir?, claro. ¿El Ayuntamiento los abre? Seguro. ¿La Junta los abre? También. Pero, ¿qué pasa? Falta el programa, ¿comprende lo que le quiero decir? Lo físico -que es lo que le decía yo antes- está, falta el programa. Y el programa es lo que yo le pido que lo hagan. Y no le pido que lo haga la Junta, digo que la Junta lo conviene con la Federación Regional de Municipios y Provincias; y no le digo que lo haga en todos los sitios, le digo que lo haga donde más necesidades hay; y no le digo que lo haga todo junto, sino que lo empiece haciendo en unos centros pilotos, y que una vez evaluado se transforme.

Por lo tanto, señor Procurador, cuando le decía -y ya acabo, señora Presidenta-, cuando le decía que no lo ha trabajado usted mucho, es porque le quería decir que se ha quedado usted en la superficialidad de mi Proposición. Se ha quedado usted en la superficialidad, no ha profundizado en el contenido de la misma. Y volvemos a lo de siempre, todo es mejorable, incluso este texto, pero lo que no es mejorable es si no se plantean enmiendas, ¿sabe usted? Y, por lo tanto, a usted en este momento no le queda más que dos opciones: votar a favor o votar en contra; y usted, lógicamente, tiene que votar en contra porque no encuentra ninguna razón para votar a favor. Lo siento mucho, y lamento profundamente que no seamos capaces, ni siquiera en estos asuntos, de llegar a acuerdos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Concluido el debate procedemos a someter a votación...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señora Presidenta, antes de...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ... si es las alusiones de antes, han sido retiradas señor... han sido retiradas y no procede... estamos en la votación ahora. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Solicito la palabra...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): No, denegada.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... por haber sido aludido despectivamente por el señor de la Hoz...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ... denegada porque lo ha retirado, y entonces estamos en la votación.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: El hecho de que lo haya retirado no garantiza que usted no me dé la palabra.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ¿Votos a favor? Que no procede, que no procede y no tiene la palabra, no tiene la palabra. Estamos votando.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: No la tengo porque usted se niega dárme la.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Me niego a darla porque ha sido retirada la alusión.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: El hecho de que la retire, no significa que yo no tenga derecho a mi palabra.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): No tiene la palabra para contestar a ninguna alusión, porque la alusión ha sido retirada, y estamos en la votación.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Es usted partidista.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Eso debería retirarlo también. Bueno, pues haga lo que quiera. Estamos en la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. En contra: nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día, que pasa a leer la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULLAITA): Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del

Orden del Día: "**Proposición No de Ley 614 I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a vigilancia, cerramiento y puesta en valor del yacimiento prehistórico de Siega Verde. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 162, y fecha seis de octubre de dos mil uno**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para la exposición de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La Proposición No de Ley que traemos hoy aquí nace de un cierto pesimismo con respecto al propio hombre que, a veces, en temas como el que nos trae hoy aquí, nos lleva a pensar que es el mayor enemigo de la propia cultura.

Se trata de uno de los yacimientos arqueológicos a cielo abierto considerado uno de los mejores del mundo, desde luego de España y de Castilla y León, que ha tenido una agresión realmente salvaje, que ha hecho desaparecer algunos grabados que han estado preservados durante miles de años y que, sin embargo, desde que se conoce Siega Verde han desaparecido. O sea, que parece como si el propio hombre fuera enemigo de la propia cultura. Me recuerda un poco el hecho de lo que pasó con el Gobierno Talibán con la destrucción de los Budas, o también me recuerda un poco el hecho de la falta de respeto que en estos momentos se está llevando a cabo por las tropas del Gobierno de Israel con los Santos Lugares.

Este yacimiento se corresponde en el Valle del Côa con yacimientos portugueses, un yacimiento, además, que está muy bien protegido por el Gobierno portugués, que se ha puesto en valor y que, además, es uno de... verdaderamente una maravilla su visita. Y nosotros, después de conocer los distintos atentados que había habido contra Siega Verde, fuimos a visitarlo y planteamos una serie de cosas, sobre todo, una cosa que era fundamental, el vallado para protegerlo y la vigilancia, día y noche, para que no hubiera posibilidad de atentados salvajes contra este yacimiento.

Sé, porque, claro, tengan ustedes en cuenta que esta Proposición No de Ley se plantea el veinte de septiembre del dos mil uno, que se va a proceder al vallado en las próximas semanas; pero, sin embargo, lo que no sé es... y por eso mantenemos la Proposición No de Ley es si se va a mantener una vigilancia día y noche para que no haya... no vuelva a haber atentados. Por lo tanto, consideramos que la Proposición No de Ley sigue siendo válida en el caso de que se tenga esta vigilancia.

Los daños producidos son realmente irreparables; la rehabilitación efectuada –según me han manifestado el propio descubridor de Siega Verde– no han hecho más de disimular las raspaduras, pero ha sido imposible la recuperación *ad integrum* de los daños de... de todos los daños ocasionados.

Esta Proposición también viene un poco enlazada con la idea de relanzar una de las zonas más marginales de la Comunidad Autónoma, me estoy refiriendo a la zona oeste de Castilla y León, que puede tener en el turismo una salida económica y de futuro. Hay que tener en cuenta que en estos momentos hay una ruta interesantísima, que es la Ruta de las Fortificaciones, que está conformada por... realmente por fortificaciones de un gran interés, como es el de Aldea del Obispo, el famoso Fuerte de la Concepción, que es una verdadera maravilla de fortificación, todo lo que supone Ciudad Rodrigo (evitando –y quiero decir aquí a Su Señorías– temas tan graves como la desaparición del Polvorín que, como saben ustedes, se lo llevó un señor para vender la piedra), todo lo que supone Yecla la Vieja, San Felices de los Gallegos y Saelices el Chico con su maravillosa villa romana, que esperemos que en algún... que algún día la Junta pueda recuperarla.

La construcción de la autovía hasta Fuentes de Oñoro da grandes posibilidades al turismo en esta zona, la... el relanzamiento de Ciudad Rodrigo con respecto a las Edades del Hombre en el año dos mil seis va... que va a ser, además, el compendio de todas las... de todas las exposiciones habidas, va a suponer también un gran relanzamiento y, por lo tanto, a mí me parece que Siega Verde estaría muy bien relanzada de cara a ese evento.

También me parece importante la colaboración con el Gobierno portugués, con los yacimientos del Valle del Côa y con los pueblos fortificados fronterizos, como es el caso de Almeida, y hacer una serie de rutas internacionales hispanoportuguesas que en este momento en los que la frontera debe ser más permeable sería posible.

Y, por último, a mí me parece que sería importante también favorecer la creación allí, en Siega Verde, de un cuerpo de estudios permanentes, al igual que se ha hecho con Atapuerca; de tal manera que podamos relanzar esta... esta zona tan maravillosa de la prehistoria salmantina y española.

Por lo tanto, nosotros, con los Antecedentes siguientes, proponemos y mantenemos la Proposición No de Ley. Los Antecedentes serían:

"El yacimiento rupestre de Siega Verde está considerado como uno de los más importantes del mundo. En él se encuentran cerca de seiscientos grabados procedentes del Paleolítico Superior. Su hallazgo fue dado a conocer por el Director del Museo Provincial de Sal-

manca, Manuel Santonja, en mil novecientos noventa y ocho.

Se trata de un yacimiento al aire libre que se continúa en Portugal en el Valle del Côa; pero, mientras en el país vecino ha habido una fuerte inversión para ponerle en valor cultural y artístico, en España está sin protección, a pesar de haberse prometido el vallado, y sin vigilancia de lunes a jueves, ya que la Junta de Castilla y León sólo tiene contratado un guarda de jueves a domingo.

La falta de vallado y vigilancia ha permitido actuar a agresores que con *graffiti* y raspaduras están dañando de forma irreversible el yacimiento. Hasta primeros de septiembre, según informaciones del diario salmantino *El Adelanto*, ha habido diez denuncias ante la Guardia Civil, las cuatro últimas en el mes de agosto.

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León para reparar las agresiones habidas han sido consideradas por los expertos como simple lavado de cara. Todavía no se ha acometido, después de trece años desde su descubrimiento, una inversión suficiente que haga posible la conservación de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a la urgente contratación permanente de un vigilante; segundo, al cerramiento del recinto; y tercero, puesta en valor cultural y turístico del yacimiento prehistórico de Siega Verde". Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular consumir un turno en contra? Siendo así, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. También, la verdad, he tenido la tentación de no consumir este turno en contra, por una sencilla razón –y lo va a entender usted enseguida, don Jesús–, y, en primer lugar –y voy a basar ahí toda la intervención–, las cuestiones que usted pone de manifiesto en su Proposición No de Ley, totalmente de acuerdo en la importancia de Siega Verde, totalmente de acuerdo en la preocupación por las agresiones que ha sufrido, esas cosas que ustedes... que usted pide, están perfectamente ya cubiertas y se han llevado a cabo desde el momento en que ustedes presentaron la Proposición, incluso antes de que ustedes la presentaran están perfectamente cubiertas por la actuación de la Junta de Castilla y León.

Y por eso le digo, partiendo de que estoy de acuerdo en la importancia de Siega Verde –que no puede ser de otra forma–, yo quería hacerle ciertas apreciaciones

sobre sus Antecedentes, porque no son correctos o, quizá, o a opinión por lo menos no me lo parece.

Mire, el yacimiento de Siega Verde no continúa en Portugal en el Valle del Côa, son yacimientos que son independientes, incluso los propios del Valle del Côa no tienen nada que ver, en el sentido de que son... es mucho más extenso que el español, además, de hecho, son cuatro, entre los cuales sólo se pueden visitar tres, pero no es una continuación, son continúa en Portugal en el Valle del Côa, son... son... son yacimientos que son independientes, incluso los propios del Valle del Côa no tienen nada que ver, en el sentido de que son... es mucho más extenso que el español, y además, de hecho, son cuatro, entre los cuales solo se pueden visitar tres; pero no es una continuación. Son perfectamente independientes, no son ninguna prolongación de ningún otro, ni los tres... ni los cuatro de Portugal ni el de Siega Verde en España.

En segundo... en tercer lugar, mire, los portugueses pusieron en valor y invirtieron mucho dinero en el yacimiento de Foz Côa, pero después de intentar anegarlo, quisieron anegarlo. Lo quisieron... Si de hecho, si la razón por la que, al final, se invirtió dinero en la zona portuguesa fue por el enfrentamiento y la oposición a nivel internacional frente a su pretensión de la presa que se estaba construyendo en las inmediaciones que iba a anegar por completo lo que eran los yacimientos portugueses. Eso... eso llevó incluso a modificar el proyecto de construcción de la propia presa, y después, a cambio, a cambio, se recibieron los fondos que fueron los que se llevaban invertidos en ese momento. Es decir, se invirtió, pero con la intención primera de anegar esos yacimientos.

Después, hay otras cuestiones, no ha habido diez denuncias a la Guardia Civil, ¿eh?; no ha habido diez denuncias a la Guardia Civil. O usted hace referencia a informaciones periodísticas, pero le digo por ser concretos y por ser reales en la información que damos en estas Cortes. Es decir, hasta el veinte de septiembre, que es cuando ustedes..., del año pasado, que es cuando presentan ustedes esta Proposición No de Ley, hay dos denuncias y una puesta en conocimiento de la Guardia Civil, dos denuncias y una puesta en conocimiento; que esa puesta en conocimiento lleva una actuación de oficio por parte de la Guardia Civil ante... ante el Juzgado. Por lo tanto, no ha habido diez denuncias del tema ese.

Después... y la actuación que lleva la Junta de Castilla... de Castilla y León en este... en el Siega Verde no es ningún lavado de cara. Es una actuación... es la actuación que, según los técnicos y... pues ahí estaremos... estarán en desacuerdo las personas con las que usted ha hablado, con el señor Santonja, pues casi seguro que con los técnicos de la Junta de Castilla y

León y con la empresa especialista, que si es, que es la que ha actuado en la rehabilitación. Pues según los técnicos y según la propia empresa especializada en ese tipo de restauraciones, era la restauración que en ese momento era la necesaria, la que se hizo en la primera... en la primavera, perdón, del año dos mil uno.

Y como usted tuvo la ocasión de acompañar a su líder regional en la visita que hizo en las fechas en las que la hizo a Siega Verde, usted comprobaría perfectamente la inversión realizada por la Junta de Castilla y León, es decir, no me parece justo la aseveración de que la Junta de Castilla y León no ha realizado una inversión importante en la zona de Siega Verde. No... no me parece..., me parece hasta frívola, porque usted sabe perfectamente que, exceptuando los yacimientos de Atapuerca y las Médulas, Siega Verde, sin ninguna duda, y con el poco tiempo que ha transcurrido desde su descubrimiento, que más inversión ha recibido por parte de la Junta de Castilla y León. De hecho, el aula... el aula de interpretación de Siega Verde es seguramente una de las mejores de España, tanto en lo que es explicación de lo que es el yacimiento en sí como en la zona de audiovisual (uno de los mejores audiovisuales, seguramente, establecidos hasta ahora), como la zona de participación para los colegios y para los niños.

Y desde esta importancia, que yo le digo que tiene para nuestro Grupo y que tiene para la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León no ha... lleva interviniendo desde el propio año ochenta y nueve, un año después de que el señor Santonja descubriese este yacimiento; y entre los años ochenta y nueve y noventa y cuatro realizó el estudio científico para la identificación de los paneles de grabados. Dada esa importancia y que a través de ese estudio se descubrió se... se vio la necesidad y se puso en marcha el aula arqueológica de Siega Verde, que estaba en colaboración con la fundación en la que... participo también, la Fundación Rei Alfonso Enríques -como usted bien sabe-. Una construcción que fue llevada a cabo entre los años noventa y ocho y año dos mil, que fue cuando lo en marcha.

La Junta de Castilla y León ha promovido, ha diseñado y ha financiado, entre el noventa y ocho y el dos mil uno, todos los trabajos tendentes a la señalización del yacimiento, a la creación de los itinerarios de los visita, a la propia edición de la guía de campo, que es lo que permite después hacer una visita libre desde la propia zona. Y desde... desde marzo del dos mil uno se firmó el... un convenio que está firmado entre el Ayuntamiento... de la propia Junta Castilla y León, el Ayuntamiento de Villar de la Yegua, la Fundación del Patrimonio de Castilla y León y la Fundación Rei Alfonso Enríques, para garantizar precisamente lo que usted está pidiendo, que es la conservación, la creación y la gestión del... del... de... la zona, del yacimiento,

incluso del aula arqueológica, que está abierta al público.

Es la propia Fundación la que contrata a la agrupación, a una empresa de servicios, que es la Agrupación Europea de Intereses Económicos de, Es decir, estamos hablando desde... no desde que ustedes presentaron su Proposición No de Ley, no; sino desde el momento en que se descubrió el yacimiento de Siega Verde, la Junta de Castilla y León ha invertido aproximadamente unos 630.000 euros en el yacimiento de Siega Verde; es decir, lo que es una inversión importante, sobre todo teniendo en cuenta el poco tiempo que se ha descubierto. Por eso, le estoy diciendo: seguramente es una de las inversiones más importantes en yacimientos arqueológicos que hay en nuestra Comunidad Autónoma, que -a modo de detalle- ya le digo, es decir, en nuestra Comunidad Autónoma tenemos un yacimiento arqueológico por cada kilómetros cuadrado; es decir, estamos en esa ratio aproximadamente. Calcule usted en los kilómetros cuadrados de nuestra Comunidad Autónoma, sabrá usted los yacimientos que hay en ella.

Y lo que es fundamental es que la gente... la... la... la Junta de Castilla y León está invirtiendo en, realmente, en... en... en lo que usted hace su Propuesta de Resolución. Es decir, en el tema de la vigilancia, el tema de la vigilancia, también hay cierta imprecisión en su... en su Proposición No de Ley. No es que se haya contratado vigilancia, sino que el guarda que está... el guarda que está es un guarda de plantilla de la propia Junta de Castilla y León, que precisamente, cuando hace usted referencia, y quizás ahí esté el posible equívoco de su Proposición, que, como toda persona... toda persona adscrita a un convenio y dependiendo de la Administración, tiene unos permisos. Pues precisamente para cubrir esos permisos, y mientras se acaba -y como usted bien sabrá, seguramente-, el cerramiento de la valla está a punto de acabarse a finales de este mes, es la fecha prevista, y por... tal y como está funcionando la construcción, si ha tenido usted oportunidad de verla recientemente, se va a acabar a finales de este mes. Bueno, pues para cubrir, mientras se cierra esta valla, estos descansos de este guarda, que es plantilla de la Junta de Castilla y León, hay contratado un guarda de seguridad, precisamente para cubrir estos momentos en los que esta persona descansa.

La otra petición que le digo que ya está cubierta por parte de la Junta de Castilla y León: el cerramiento. Ya le digo, a finales de abril está eso. Pero no solo el cerramiento, sino que además, para evitar esas agresiones y para generar ese... ese... que el hombre no sea el principal destructor, se ha... a la señalización antigua se le va... se le está instalando una señalización nueva, que va con el cerramiento de la valla, porque no solo el cerramiento no evita ninguna agresión -ya se lo digo yo,

y lo podrá usted comprobar perfectamente-, se está... una señalización especial, avisando precisamente de las posibles sanciones y de las posibles consecuencias que tenga cualquier persona que atente, que haga alguna de las... de las cuestiones que han ocurrido hasta ahora. La valla y la señalización -ya le digo- están presupuestadas y han estado, y -le digo- acaban a finales de este mes, en 30.000 euros.

En relación con la última parte de la intervención. Mire, yo creo que la puesta en valor, tanto cultural como turístico, es una de las zonas arqueológicas donde más se ha invertido; le digo, exceptuando Médulas y Atapuerca, es la zona, seguramente, del yacimiento arqueológico donde la Junta de Castilla y León más dinero ha invertido, más ha puesto en marcha y, precisamente, para hacer eso que usted dice: la puesta... la puesta en valor de... tanto turística como cultural de la... de la propia aula y de la propio yacimiento. Ya les digo, mucho antes incluso de que ustedes hicieran su visita, mucho antes de que presentaran ustedes su Proposición No de Ley, que es consecuencia de esa visita, como creo que ha dicho usted ahora mismo, mire, la Junta tenía contratada la vigilancia, tenía firmados los convenios con el Ayuntamiento de Villar de la Yegua, la Fundación de Patrimonio, con la Fundación Rei Enriques, y también tenía puesta en marcha lo que es la contratación... la contratación de la valla, que se va a acabar ahora mismo.

Y para que... le voy a dar un dato, que seguramente hasta lo conoce usted, para que compruebe usted si la promoción, la puesta en valor de la obra arqueológica, que le digo que es muy buena, y esos técnicos que le han dicho a usted... que le han hablado de Siega Verde le habrán dicho lo mismo que le estoy diciendo yo, desde el apertura del aula, que fue en abril del año dos mil uno, hasta enero del año dos mil dos, los datos que me da esta mañana, hay dos mil seiscientos que han pasado por el aula, dos mil seiscientos personas pasadas por el... que han pasado por el aula. Y en esas dos mil seiscientos personas no están contadas sin ninguna duda la cantidad de gente que accede... que accede al... a lo que es el yacimiento sin pasar por el aula, que es mucha más gente; sobre todo, en los periodos estivales. Como usted sabe, es una zona fluvial, que es muy utilizada por los vecinos de la zona, precisamente, para lo que se utilizan los ríos, como para bañarse y demás.

Por lo tanto, le digo... es decir, iba a ir a fijación de posiciones, es decir, porque yo creo, yo creo, que las... propuesta que usted hace está perfectamente cubierta con las actuaciones -que le he dicho yo- de la Junta de Castilla y León. Puede usted no estar de acuerdo, y, por lo tanto, no entenderá por qué yo... por qué yo le digo..., pero yo creo que son datos palmarios los que le he dado, tanto de la contratación de la vigilancia, como del cerramiento, como la puesta en valor de la zona con la

creación del aula arqueológica. Por lo tanto, yo creo que está debidamente... debidamente comprobado que lo que usted pide está cumplido.

Por lo tanto, yo le pediría que retirase la Proposición, porque estas cuestiones que usted pide están cumplidas por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señora Presidenta. Está claro, don Emilio, que los informes que usted ha recibido son completamente distintos a los que yo he recibido, y, créame, yo, siempre que hago una Proposición No de Ley, siempre me asesoro de los antecedentes. ¿Y sabe con quién me asesoro? Con los técnicos. Y me asesoro, además, con las personas que normalmente son... en este caso, por ejemplo, no solamente los que han descubierto el tema, sino los que han escrito sobre ello en las revistas científicas. Por lo tanto, yo, como persona dedicado a la Universidad, me tengo que fiar de las cosas que me dicen los científicos a través de las revistas científicas.

Entonces, es curioso que en los discursos que usted normalmente utiliza, y siempre para defender la postura de su Gobierno, normalmente, unas veces me utiliza usted lo de los técnicos como palabra de Dios, y otras veces me utiliza otras... otras cosas que no son los técnicos, ¿no? O sea, por ejemplo, ahora me habla de la empresa privada que ha realizado la rehabilitación, yo le puedo decir técnicos con los que yo he visitado, y, hombre, son técnicos además de la Junta, y técnicos, gente que conoce bien el tema, han dicho que los... la reparación que se ha podido hacer es un lavado de cara. Así, con estas palabras textuales. Y que no han podido solucionar el problema de los raspados.

Y, hombre, yo no es que sea un experto en arqueología, pero lo he visto, y he visto que allí se nota claramente el raspado. O sea, que se ha podido solucionar un poquito, pero se siguen notando los raspados. Y si quiere usted, venga conmigo, y lo vemos y lo comprobamos. Y se han hecho fotografías después de restaurado y se ve que la lesión es irreparable.

Entonces, lo que estamos diciendo es que hay que poner una serie de vigilancia, una vigilancia día y noche, para que ese yacimiento que es tan importante como el de Atapuerca -salvando las distancias, porque son muy distintos; este es al aire libre, etcétera-, para que no existan esos problemas.

Usted me dice que se está haciendo el vallado. Ya le digo que yo, antes de venir aquí, me he asesorado y sé

que se está empezando a hacer el vallado. Todavía no se ha hecho, no se ha acabado, porque ayer mismo he hablado con la persona responsable de ese tema.

Segundo, me dice usted que hay vigilancia. Bueno, yo le puedo decir también, de las personas que están allí, que la vigilancia es solamente de jueves a lunes. El resto del tiempo no hay vigilancia, a no ser que la hayan puesto en las últimas veinticuatro horas, que puede ser; pero no hay. Y ese señor que dicen ustedes que va de vez en cuando, que es una persona –imagino– de los grupos de vigilancia privada, pues se dará una vuelta, pero no es constante, y no están constantes allí. Porque eso nos lo han dicho la gente de... los vecinos de los pueblos colindantes.

Por lo tanto, primera cuestión, don Emilio, vigilante, no hay vigilante las veinticuatro horas del día ni hay vigilante todos los días. Y eso puede usted nada más comprobarlo llamando al vigilante que está allí contratado por la Junta. Pregúntele qué días está, y pregúntele qué pasa en las vacaciones, y qué pasa en los días que libra, y qué pasa los días... las horas en las que... superan sus ocho horas de trabajo. Dígame qué pasa. Simplemente, si eso es facilísimo, llamara al vigilante y decirle: oiga, ¿qué pasa con eso?

Segundo, el cerramiento. Yo he pedido en esta Proposición No de Ley el cerramiento. Y fíjese si es importante, que ustedes inmediatamente... contrataron el cerramiento inmediatamente que hicimos nosotros la Proposición No de Ley. Pero fíjese, una cosa importante, por mucho que usted cierre, sabe usted que aquello es un río y es una zona abierta, en cuanto haya unos cuantos gamberros, entran y pueden hacer el daño claramente. Por lo tanto, nosotros apostamos por la idea de que haya vigilancia, no por personas ajenas, sino por personas concretas pagadas, incluso que fueran funcionarios de la Junta, y que estuvieran las veinticuatro horas del día.

A nosotros nos parece que la inversión en Siega Verde todavía es baja, que habría que hacer mucha más inversión. Yo, incluso, le pongo un ejemplo: yo creo que Siega Verde se merece la pena... merece la pena para hacer una inversión tipo parecido a lo que se ha hecho por la Junta en Atapuerca. Porque es uno de los yacimientos arqueológicos más importantes que tenemos, y además a cielo abierto, es muy agradable de pasear, muy bonito, y hay zonas, por ejemplo, que todavía no son accesible y habría que hacer un acceso.

Y, entonces, por lo tanto, nosotros consideramos, y estamos en nuestro perfecto derecho a considerar que esa zona debe hacerse... debe hacerse un esfuerzo mayor.

Y también quiero decirle que yo me tengo fiar de... de los datos periodísticos. Yo no... ¡Hombre!, no he tenido acceso. Podía haber preguntado a la Guardia Civil para confirmar el dato periodístico, pero los datos que yo doy los puede usted comprobar en el diario "El Adelanto" de ese día, en el que se fijaban claramente los... las denuncias en el número que yo pongo en los Antecedentes de la Proposición No de Ley.

Por lo tanto, señora Presidenta, nosotros mantene-mos en los exactos términos la Proposición No de Ley que habíamos... que hemos defendido.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Don Jesús, quizás no me he explicado bien. Yo nunca he dicho... no me he fiado... no me he fiado para nada de los técnicos de... de la empresa que ha actuado –que le he dicho antes– de oficio. No, no, yo me fío de los técnicos de la Junta de Castilla y León, que es quienes han dirigido... quienes han dirigido, quienes han dirigido esa reparación por parte de esta Administración. Y son los que me informan que en ese momento era la reparación necesaria y la concreta que había que hacer en ese momento. Eso quiere decir que la restauración fue en los paneles uno, dos, tres, cinco, seis, ocho, nueve, once y trece de Siega Verde, que... pero no solo fueron los que están... en los que ha habido agresiones, sino que se... la actuación consistió en la eliminación de elementos orgánicos, de pinturas industriales, tratamiento fungicida y biocida y tratamiento hidrofugante y la reintegración cromática de algunos, precisamente, de los que sí que habían sido atacados, de algunos de los que sí que habían sido incididos. Entonces, les digo, es decir, en ese momento esa era la mejor reparación que había que hacer en ese momento, la mejor; y era la que había que hacer en ese momento.

Pero ya le digo yo una cosa: si es que a usted parece... a ustedes les parece que han descubierto Siega Verde en el año dos mil uno. Es decir, porque Siega Verde, desde que está descubierto... Es decir, hay... hay daños –y están perfectamente... perfectamente documentados–, daños desde el año noventa y uno; porque no solo son los daños de las personas, sino que un yacimiento a la intemperie, como es este, en este lugar, está recibiendo continuamente daños que son los que se van produciendo. Y le puedo decir que hay informes en el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca desde el año noventa y uno, y desde ese año se lleva actuando incluso desde el propio Servicio de Protección de la Dirección General de Patrimonio –es decir, no solo ya del Servicio Territorial de Salamanca, desde el año dos mil–, desde el Servicio de Protección, mucho antes de que ustedes presentasen su Proposición No de Ley.

¿Que el vallado se ha contratado por razón de su... de la presentación de su Proposición? Mire, pues es que me parece estupendo; pues bien o me parece fatal. Es decir, yo no entro a valorar. Es decir, ustedes lo valoran eso como algo negativo en nuestra... de nuestra actuación. A mí me parece estupendo; es decir, si ha sido por eso o no ha sido por eso. A mí lo que me parece bien es que se ha puesto en marcha y se va... se ha contratado este vallado, que -ya le digo yo- está finalizado el mes de abril. Como usted sabe, hay que tener mucho cuidado, porque, al final, ¿en razón de qué está declarado Bien de Interés Cultural esta zona? ¿Por qué está protegido este espacio? Precisamente por su... por su naturaleza, es decir, por la naturaleza. Todo lo que sean vallados, todo lo que sean vallados, afectan de una forma muy importante a la visión y tienen un gran impacto dentro de las... de las... de este tipo de conjuntos, de este tipo de... de actuaciones de yacimientos.

Por lo tanto, a mí no me parece mal, no me parece mal que se esté... se haya retrasado un poco más para hacer coincidir la forja... la valla que se está elaborando con los... con los criterios de... de la... de los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Mire, usted sabe perfectamente que las agresiones no se van a acabar ni con... por desgracia, ni con el cierre, ni con la vigilancia permanente veinticuatro horas, ni con nada. Es decir, porque usted sabe perfectamente... y usted ha sido testigo, en la ciudad de Salamanca, en medio de la Plaza Mayor de Salamanca, a la estatua de "Honoré de Balzac", con vigilancia veinticuatro horas al día, con la vigilancia puesta al lado de la estatua, un cafre fue capaz de destrozar de una patada la placa del propio... del propio... del propio... de la propia estatua. Por lo tanto, usted... no vamos a evitar que haya una... una total, total seguridad de que se vaya a conseguir ese... este... esta cuestión con... que se vaya a acabar con esta cuestión sin ningún tipo de problema.

Y, después, en segundo lugar, es decir, no es posible el vallado completo, como usted bien sabe -y creo que lo ha comentado hace un momento-, porque las zonas fluviales no se pueden vallar, es decir, y es imposible. Y, además, hay que respetarlas, porque no se puede cerrar el río.

Es probable y se ha descubierto que los... los propios agresores -que pueden ser, incluso, gente de la zona o algunos de... algunos de los de las... esas excursiones que le digo- no sean conscientes, no sean conscientes de la propia gravedad que tienen esas... esas incisiones que hacen o esas... o esas marcas, que algunas son un nombre, otras son una raya; es decir, son cuestiones así.

Entonces, lo que se va a poner en marcha de la Junta de Castilla y León... -y esto, probablemente, usted no lo conozca- se va a poner en marcha una campaña de

divulgación destinada, precisamente... -quizás con... con esa intención que usted me decía de que las vigilancias la hagan personas muy concretas -es decir, una campaña destinada, precisamente, a los vecinos residentes en la zona. ¿Qué intención tiene, qué finalidad tiene esto? Pues... pues para que esas personas tengan el conocimiento o tengan el sentimiento de que... de que, con la promoción de esta... de la protección de la propia estación rupestre, es un recurso cultural de gran interés y un recurso turístico de su zona; y sin ninguna duda. Es decir, y no puedo estar en desacuerdo. Es decir, algunas de las agresiones que ha habido en Siega Verde son irreparables; pero yo no... no he dicho nada en contra de eso, es decir, estoy de acuerdo con usted, y con los técnicos suyos y con los míos. Es decir, que, al final, yo creo que son los mismos; pero bueno, de eso ya, si quiere, hablamos otro día.

Pero, insistiéndole, creemos que la Junta de Castilla y León ha hecho o ha llevado a cabo las actuaciones que usted pedía en su Propuesta de Resolución. Es decir, a falta del vallado que le digo, que está previsto su finalización a finales de este mes, a finales de este mes, están cubiertas esas necesidades. Haciéndole especial hincapié: no hay seguridad... no hay seguridad absoluta de que se eviten las agresiones en un sitio que no se puede hacer un cerrado total y que por mucho que se ponga la vigilancia las veinticuatro horas, es imposible, si alguien quiere agredir esa zona por la razón que sea, la va a agredir de todas las formas.

Y le voy a dejar... le voy a dar otro ejemplo, aparte del que le he dicho de la Plaza Mayor de Salamanca. Desde que se hizo el cerramiento de Atapuerca, es decir, una cosa... puedo llamarla curiosa por no decir otra palabra más gruesa, es decir, nunca había sido agredido ninguno de los... de las casetas...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Ruego, por favor, al señor Portavoz vaya acabando, que ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Dos segundos, señora Presidenta, dos segundos). ... de las casetas que existen de material nunca habían sido agredidas; desde que se ha terminado el cerramiento de... del vallado de Atapuerca, ya ha sido... ya ha sido atacada y violentada una vez una de las casetas, en la que había picos y palas. Pero, bueno... pero ya... Nada más terminar el cerramiento. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero que quiero decirle, don Emilio, es que usted ha llegado en esta Legislatura

a las Cortes de Castilla y León, y simplemente quiero decirle lo siguiente, para que quede en este... en el libro de sesiones, en las actas, claramente un hecho. Doña Carmen García-Rosado ha traído a estas Cortes yo creo que el tema de Siega Verde, pues, yo creo que más de treinta veces; y desde su descubrimiento ha traído tanto a Pleno, ha preguntado...; y todo lo que se ha hecho en Siega Verde –eso se lo puedo yo asegurar– ha sido debido a la insistencia de esta Procuradora, para la que, desde luego, quiero dejar bien claro su trabajo formidable como Portavoz de... del Grupo Socialista en los temas de cultura durante varias legislaturas.

La segunda de las cuestiones que quiero plantearle es muy sencilla. Usted tiene información; me ha leído, por ejemplo, informaciones que le debe haber dado la empresa privada que ha hecho la rehabilitación de Siega Verde; yo tengo información por los técnicos funcionarios de la Junta de Castilla y León, por la gente que trabaja, y no solamente por el señor Santonja, por otros muchos tengo yo información. Por lo tanto, le quiero decir: yo los datos que recojo son fehacientes.

Y le hablo de otra cosa. Me dice usted, por ejemplo, que "Honorato de Balzac", de Rodin, ha sido agredido en la Plaza Mayor después de la vigilancia. ¿Se puede usted imaginar las agresiones que hubiera habido si no hubiese habido vigilancia? Pues ya lo puedo decir, porque yo he sido Alcalde doce años y sé lo que supondría eso. Pues a lo mejor se habrían multiplicado por cincuenta las agresiones. Ha habido una, es verdad que ha habido una, y el vigilante pudo hacer... pudo lograr que no fuera una agresión mucho mayor y mucho más perjudicial de lo que fue.

¿Qué quiero decirle con esto? Que usted no me ha solucionado el problema de Siega Verde. Siega Verde necesita una vigilancia, y usted no me ha solucionado el problema de la vigilancia. Mire usted, si para Rodin y para el "Honorato de Balzac", que es una magnífica escultura, se ha tenido una vigilancia las veinticuatro horas en la Plaza Mayor, dígame usted Siega Verde, que es uno de los referentes de la arqueología española y del mundo, ¿por qué no vamos a tener una vigilancia veinticuatro horas? ¿Por qué una cosa del siglo XX sí y otra de miles de años no? Pero si yo no le pido otra cosa. Yo lo que le pido es que, como hay una serie de

personas desaprensivas, sean ignorantes o no –a mí me parece que todos son ignorantes aquellos que atentan contra la cultura, pero sean ignorantes o no–, habrá que hacer algo, y, por lo menos, poner los medios. ¿Que después ocurre? Bueno, pues mala suerte. Pero por lo menos poner los medios.

Y yo lo que le estoy pidiendo es simplemente una cosa: cuando salga usted de aquí, llame al Consejero y dígame: "Mire, hemos tenido una reunión en las Cortes y se ha pedido, simplemente, que pongan ustedes vigilancia las veinticuatro horas", que es el chocolate del loro, que son cuatro perras, y que significa, sin embargo, que uno de los yacimientos más importantes de toda la Península Ibérica están protegidos.

Por lo tanto, mire, don Emilio, usted sabe perfectamente que yo, cuando les digo una cosa, vengo documentado. Llame usted a Siega Verde, vea cómo hay huecos en los cuales no está vigilado, hay días enteros en los que no está vigilado. Y, por lo tanto, en su conciencia dejo que haga usted la gestión para que, aun negándose hoy –porque hoy han venido ya con... con la cartilla leída y vienen ustedes a negarnos todo, el pan y la sal–, pero dejo en sus manos el que, al menos, haga usted la gestión ante la Consejería para que Siega Verde tenga vigilancia, porque eso es una responsabilidad de los políticos que están en el poder, y usted representa a los políticos que están en el poder en estos momentos en Salamanca; y, por lo tanto, Siega Verde y su integridad depende totalmente de ustedes. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se cierra el Orden del Día... o digo, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).